

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA

PROPUESTA PARA GESTIONAR EL GOBIERNO ABIERTO EN EL
MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS

POR:
PEDRO ACUÑA H.

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO
COMO UNO DE LOS REQUISITOS
EXIGIDOS PARA OPTAR POR EL
TÍTULO DE MAGÍSTER EN GERENCIA
PÚBLICA

SANTIAGO, VERAGUAS

2023

AGRADECIMIENTO

En primera instancia, quiero agradecerle a mi Padre Pedro Acuña Guerrero (Q.E.P.D.), quien desde el Cielo en todo momento me acompañó, supo guiarme y aconsejarme en la vida oportunamente para que hoy día esta tesis pueda concretarse.

Agradezco a todos y cada uno de mis compañeros de Maestría, quienes facilitaron su tiempo y excelente predisposición e hicieron que verdaderamente valiera la pena estudiar. Ellos supieron aconsejarme y aportar ideas que de una u otra forma fueron retroalimentando mis conocimientos.

A mi Madre Doris Hernández, quien me ha acompañado siempre en las buenas y en las malas durante el tiempo de mi vida.

A mi amada esposa Ginela Guerra de Acuña, quien desde el principio de esta maestría me ha estado inculcando todo el tiempo a seguir creciendo como profesional y como persona.

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación se lo dedico a Mi Poder Superior, que en mi caso personal es Dios Todo Poderoso, por ayudarme a lograr unos de los objetivos de mi vida sin perder el camino y manteniendo siempre la tolerancia y la humildad en el crecimiento personal y académico.

A mis profesores que me han impartido sus conocimientos para que mi persona haya podido desarrollarse profesionalmente y poder seguir alcanzando las metas deseadas.

A mis hijos: Hilary Nazareth y Pedro Antonio, quienes son fuente de mi inspiración.

ÍNDICE GENERAL

	PÁGINA
AGRADECIMIENTO.....	ii
DEDICATORIA.....	iv
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	viii
INTRODUCCIÓN.....	xx
CAPÍTULO PRIMERO: GENERALIDADES DE LA	
INVESTIGACIÓN.....	1
1.1 Planteamiento del problema objeto de la investigación...	2
1.2 Definición del problema de investigación.....	4
1.3 Justificación e importancia.....	5
1.4 Objetivos.....	7
1.4.1 Objetivo general.....	7
1.4.2 Objetivos específicos.....	7
1.5 Preguntas de investigación.....	8
CAPÍTULO SEGUNDO: MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.	9
2.1 Aspectos teóricos.....	10
2.1.1 El gobierno abierto.....	10
2.1.1.1 Antecedentes.....	10
2.1.1.2 Conceptualización de gobierno abierto.....	14

	PÁGINA
2.1.1.3 Ventajas y desventajas.....	18
2.1.1.4 Enfoque de la transparencia.....	21
2.1.1.5 El eje de la participación ciudadana.....	23
2.1.1.6 El eje de la colaboración.....	24
2.2 Marco teórico institucional.....	25
2.2.1 Municipio de Río de Jesús.....	26
2.2.1.1 Misión.....	26
2.2.1.2 Visión.....	27
2.2.1.3 Gobierno local.....	27
2.2.1.4 Funciones o atribuciones del Concejo Municipal.....	28
2.2.1.5 Funciones o atribuciones del Alcalde.....	29
2.2.1.6 Estructura departamental del Municipio de Río de Jesús.....	30
2.2.1.7 Aspectos financieros.....	33
2.2.1.8 Servicios Municipales.....	33
2.3 Marco legal.....	37
CAPÍTULO TERCERO: MARCO METODOLÓGICO.....	40
3.1 Esquema de la investigación.....	41

	PÁGINA
3.2 Tipo de investigación.....	42
3.3 Población objeto de estudio.....	42
3.4 Muestra.....	43
3.5 Hipótesis.....	43
3.6 Variables.....	44
3.7 Instrumentos utilizados.....	45
3.8 Validación de los instrumentos.....	46
3.9 Recolección de los datos.....	46
3.10 Plan de recolección y procesamiento de datos.....	47
3.11 Procedimiento.....	48
 CAPÍTULO CUARTO: ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE LOS DATOS.....	 49
4.1 Cuestionario aplicado a servidores públicos.....	50
4.2 Cuestionario aplicado a los usuarios del Municipio de Río de Jesús.....	68
4.3 Entrevista y observación realizada en las oficinas de la Municipalidad de Río de Jesús.....	86
4.3.1 Entrevista a Jefes de departamentos.....	87
4.3.2 Observación realizada en las oficinas de la Municipalidad de Río de Jesús.....	89

	PÁGINA
CAPÍTULO QUINTO: PROPUESTA.....	91
5.1 Título.....	92
5.2 Justificación.....	92
5.3 Plan operativo.....	93
5.3.1 Objetivo general.....	93
5.3.2 Objetivos específicos.....	94
5.3.3 Propuesta para gestionar eficazmente un gobierno abierto.....	94
5.3.3.1 Generalidades.....	94
5.3.3.2 A nivel de transparencia en un gobierno abierto.....	96
5.3.3.3 A nivel de participación ciudadana en un gobierno Abierto.....	99
5.3.3.4 A nivel de colaboración en un gobierno abierto.....	102
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	105
BIBLIOGRAFÍA.....	111
ANEXOS.....	114

INDICE DE TABLAS – GRÁFICAS

No. TABLA-GRÁFICA	CUESTIONARIO APLICADO A SERVIDORES PÚBLICOS	PÁGINA
1	Prioridad dada a los ejes y principios de gobierno abierto en el Municipio de Río de Jesús	50
2	Servidores públicos que conocen las normas de transparencia en la gestión pública mediante la Ley No.6 de 22 de enero de 2002.	52
3	Utilización de los procedimientos de transparencia dirigidos al acceso de la información de la información pública.	53
4	Preparación que poseen los habitantes de Río de Jesús para aprovechar las iniciativas de transparencia que el Municipio puede impulsar.	54
5	El Municipio de Río de Jesús capacita y sensibiliza al personal sobre la importancia de la transparencia en la administración pública municipal.	55
6	¿Cuenta el Municipio de Río de Jesús con una oficina para atención al usuario y comunicación de la gestión?	56
7	¿Cuenta el Municipio de Río de Jesús con algún servidor público que sea responsable de las políticas de participación ciudadana?	58
8	¿En el Municipio de Río de Jesús se publica las propuestas y proyectos para que sean analizados y valorados por la ciudadanía?	59

No. TABLA-GRÁFICA	CUESTIONARIO APLICADO A SERVIDORES PÚBLICOS	PÁGINA
9	¿Considera que los intereses de los distintos actores están representados y son escuchados por las autoridades?	60
10	¿El Municipio de Río de Jesús ha suscrito acuerdos de asociación público social con organizaciones sociales?	61
11	¿Considera que las iniciativas de inclusión digital son necesarias para empoderar a la ciudadanía?	62
12	¿La municipalidad utiliza redes sociales: Facebook, WhatsApp y Twitter u otras para comunicarse con la ciudadanía?	63
13	¿Considera usted que la población utiliza la página web como herramienta de información abierta?	64
14	¿Cuenta el Municipio de Río de Jesús con un soporte técnico informático para atender a los contribuyentes?	66
15	¿El Municipio de Río de Jesús mantiene servicios en línea o trámites virtuales?	67

No. TABLA-GRÁFICA	CUESTIONARIO APLICADO A LOS USUARIOS	PÁGINA
1	Sexo de los usuarios	69
2	Edad	70
3	Grado de conocimiento que tienen los usuarios acerca de la iniciativa alianza de gobierno abierto en el Municipio de Río de Jesús.	71
4	¿Qué importancia tiene para usted conocer sobre la gestión administrativa que realiza el Municipio de Río de Jesús?	72
5	¿Qué principios de gobierno abierto deben ser prioritarios en la gestión administrativa que realiza el Municipio de Río de Jesús?	73
6	¿Conoce usted la ley No?6 de 22 de enero de 2022 que dicta normas para la transparencia en la gestión pública en Panamá?	74
7	¿Ha realizado usted alguna vez una petición de información pública al Municipio de Río de Jesús?	75
8	¿Si tuvieses la posibilidad de participar en la toma de decisiones de gobierno abierto del Municipio de Río de Jesús, como lo harías?	76

No. TABLA-GRÁFICA	CUESTIONARIO APLICADO A LOS USUARIOS	PÁGINA
9	¿De los siguientes mecanismos de participación ciudadana, en cuál usted se involucraría para el fortalecimiento de la gestión municipal en el distrito de Río de Jesús?	77
10	¿Qué medios de difusión y/o informativos considera usted más oportuno para utilizarse en la rendición de cuentas del Municipio de Río de Jesús?	79
11	¿Considera usted que la información que presenta y difunde el Municipio de Río de Jesús es acertada?	80
12	¿Conoce usted si el Municipio de Río de Jesús dispone de un portal de transparencia en una página web?	81
13	¿Considera usted que el Municipio de Río de Jesús deberá contar con una oficina exclusiva para la búsqueda de información de la gestión municipal?	83
14	¿En el municipio del distrito de Río de Jesús se realizan prácticas de rendición de cuentas para impulsar la gestión municipal?	84
15	¿Cree usted que las acciones realizadas por las autoridades municipales de Río de Jesús están sustentadas de acuerdo con las leyes y reglamentos?	85

RESUMEN

Esta investigación está encaminada en el estudio sobre Gobierno Abierto (GA), término que desde hace algunos tiempos ha venido estimulando el interés por buscar nueva forma de hacer gobierno, sembrando confianza entre la gestión pública y la ciudadanía de manera ética, responsable y siempre sujeta al control social.

El Gobierno Abierto se implementa de manera oficial en Panamá a partir del año 2012 motivando a diferentes gobiernos locales a transparentar sus gestiones y a hacer partícipes a la ciudadanía en la toma de decisiones. En este contexto se plantea la presente investigación con el objetivo de establecer la importancia de la implementación de iniciativas de Gobierno Abierto en la Alcaldía de Río de Jesús, Provincia de Veraguas determinando los posibles desafíos a los que se enfrenta con relación a la consideración o tomar en cuenta los pilares que lo involucran para una gestión eficaz.

Una vez analizado los datos recopilados, se advirtió un ambiente en el que las decisiones para enfrentar los escenarios con dificultad no son examinados ni conocidos por la ciudadanía estudiada, lo que condujo a la consideración de acciones que impliquen cada uno de los principios o pilares de un Gobierno Abierto con miras a lograr que los diferentes actores de la sociedad civil participen de ellos.

ABSTRACT

This research is directed at the study on Open Government (OG), a term that for some time now has been stimulating interest in seeking a new way of doing government, sowing trust between public management and citizens in an ethical and responsible manner that is always subject to social control.

Open Government has been officially implemented in Panama since 2012, motivating different local governments to make their management transparent and to involve citizens in decision-making. In this context, this research aims to establish the importance of the implementation of Open Government initiatives in the Mayor's Office of Río de Jesús, Veraguas Province, determining the possible challenges faced in relation to the consideration or taking into account the pillars that involve it for effective management.

Once the data collected was analyzed, an environment was observed in which decisions to address difficult scenarios are not examined or known by the citizens studied, which led to the consideration of actions that involve each of the principles or pillars of Open Government with a view to involving the different civil society actors participate in them.

INTRODUCCIÓN

La complejidad de los retos y desafíos que se le presenta a una administración municipal hoy día ha llevado al reconocimiento del valor estratégico de esta y de la necesidad de renovación en la búsqueda del mejoramiento de la calidad del servicio que se demanda y se ofrece.

Su radio de acción debe ampliarse, requiriendo una mayor interacción entre autoridades municipales, colaboradores públicos y usuarios, para analizar en conjunto los factores que inciden positiva o negativamente en el proceso administrativo municipal en el distrito de Río de Jesús, con el propósito de mantener un progreso completo e integral de los pilares de un Gobierno Abierto que conduzcan al mejoramiento de la calidad de un servicio.

Por muchos años y de manera tradicional, se ha considerado que la administración pública sin escapar la administración municipal presenta limitaciones, ello lo demuestra y corrobora las opiniones de algunos egresados a nivel superior en conversaciones informales, pues sienten que son relegados u olvidados por la consideración de otros servidores que no son de la especialidad, influyendo la posición política del momento.

Por tal motivo, este trabajo de investigación estuvo orientado al interés de analizar el desarrollo de la gestión municipal, lo que indujo al planteamiento titulado:

PROPUESTA PARA GESTIONAR EL GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS.

La investigación consta de cinco capítulos. El primero, denominado: generalidades de la investigación, comprende cinco aspectos con sus respectivos subpuntos, entre los que cabe citar: planteamiento del problema objeto de investigación, definición del problema, justificación e importancia, objetivos que incluye el general y los específicos; y finalmente, las preguntas de la investigación.

El capítulo segundo contempla el marco teórico referencial, presentando todos aquellos aspectos que fundamentan los cimientos referenciales de la investigación y los correspondientes subpuntos que la comprenden, destacando entre ellos, el propio marco referencial que se desarrolla en el ámbito de la dinámica municipal y la interacción que tiene lugar entre el Gobierno Abierto y el Municipio de Río de Jesús en la provincia de Veracruz en relación a la gestión de la política social. Se continúa con el marco teórico institucional que incluye los aspectos relacionados con el quehacer municipal. Se culmina con el marco legal que rige la municipalidad.

El capítulo tercero desarrolla el marco metodológico utilizado durante la investigación, considerando el esquema y el tipo de la investigación; la población y muestra objeto de estudio; la hipótesis y sus variables; los instrumentos utilizados (cuestionarios, observación entrevista) y aplicados a los servidores públicos, mandos intermedios y usuarios de la municipalidad; validación de los instrumentos a través de juicios de expertos conformados por profesionales en el área administrativa en el área de derecho; recolección y plan de recolección de

los datos; y finalmente, mediante una ilustración se representa todo el recorrido desde el inicio hasta el final de la investigación.

El capítulo cuarto trata del análisis interpretativo de los datos, que incluye el cuestionario aplicado a los servidores públicos y a los usuarios de la municipalidad objeto de estudio. También se administró una entrevista a los jefes de departamentos, y se ejecutó una guía de observación en las oficinas. Luego, producto del análisis a la aplicación de estos instrumentos, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

El último capítulo, enmarca una propuesta que involucra una serie de acciones a desarrollar por los responsables y usuarios del municipio de Río de Jesús con miras a fortalecer la gestión de un Gobierno Abierto.

La investigación muestra aspectos relevantes del complejo problema que confrontan las autoridades, servidores y usuarios de la municipalidad estudiada en la implementación de los pilares de un Gobierno Abierto, por lo que abre el compás para la realización de futuras investigaciones sobre el particular, debido a que queda mucho por hacer en este tema específico.

CAPÍTULO PRIMERO
GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

El Gobierno Abierto ha nacido como un nuevo modelo de gestión de política pública que descansa en tres principios o ejes fundamentales:

- La **Transparencia** estimada como pilar para abrir la ventana a la observación pública, donde se busca que la rendición de cuentas y la información disponible manifiesten a los ciudadanos lo que el gobierno está haciendo.
- La **Participación Ciudadana** que instituye la necesidad de que, a través de la información pública, los ciudadanos puedan involucrarse y ayudar con sus propias ideas a los métodos de toma de decisión y de elaboración de políticas.
- La **Colaboración** comprendida como las nuevas formas de interacción que plantea un Gobierno Abierto, para conservar una correlación innovadora entre ciudadano, gobierno y la esfera privada, a fin de mejorar la eficiencia del que hacer del estado.

El presente estudio basado en estos tres soportes para la transformación de la nueva gerencia pública invita a una reflexión y análisis del comportamiento evolutivo de la gestión municipal, ya que los paradigmas que han infundido la forma de administración de la sociedad están siendo cuestionados por la ciudadanía como consecuencia de la crisis del sistema en que los municipios realizan sus administraciones. De ahí que, el problema que ha dado lugar a esta investigación es la progresiva desconfianza ciudadana en el funcionamiento del sistema democrático que realizan los municipios, y cómo en este contexto han emergido acontecimientos de legitimación fundadas en la Transparencia, la

Participación Ciudadana y la Colaboración, permitiendo que en el siglo XXI se abra una ventana de oportunidad en dependencia a un modelo que recupera una exigencia conveniente del Gobierno Abierto para desarrollar el derecho esencial a saber cómo se manejan los recursos del estado, pero que a su vez investiga nuevas formas de información, comunicación y legitimación en un mundo cada vez más globalizado y conectado con las herramientas tecnológicas que abren el compás a el manejo de la información.

En Panamá, el Gobierno Abierto es contemplado en varios programas, planes y declaraciones por parte de las autoridades, por lo que, desde 2011 el gobierno ha puesto en marcha responsabilidades y esfuerzos para proyectar y caminar en labores de componente del Gobierno Abierto, mientras que en las instituciones y municipios los adelantos y acciones en la materia se han hecho con menor intensidad.

En la última década de este siglo el Municipio de Rio de Jesús en la Provincia de Veraguas, se ha visto sumergido en situaciones que han afectado la gestión municipal de la institución, trayendo consigo diferentes investigaciones para esclarecer circunstancias de tipo administrativas. En el año 2015, con la aplicación del proceso de descentralización municipal y el traslado de competencias y recursos anuales para realizar proyectos en beneficio de la sociedad, ha dejado en evidencia que la distribución de los recursos desde el municipio hacia las Juntas Comunales, no ha sido la más eficiente, por lo cual se requiere que la

ciudadanía se empodere, logrando la aplicación de modelos de gestión de Rendición de Cuentas para lograr satisfacer las necesidades de la ciudadanía, logrando además mantener la transparencia en la administración municipal. A raíz de lo planteado cabe preguntar: ¿Cuenta el Municipio de Río de Jesús con un modelo de gestión administrativa como nuevos paradigmas, para realizar la gestión de Gobierno Abierto?

1.2 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Muchas decisiones y proyectos desarrollados en los últimos años parecen apuntar en progreso positivo en la orientación del Gobierno Abierto; pero, por su número aún escaso de proyección, ponen en evidencia que el camino por transitar es todavía muy extenso.

Podría afirmarse que la filosofía del Gobierno Abierto atraviesa todavía, lo que se designa su etapa fácil, apelando a un término popularizado en la época en que América Latina, traspasaba un período analógico en el proceso de sustitución estatal. Frente al triple y activo papel que la ciudadanía puede desempeñar en la gestión del estado, como corresponsable de la formulación de políticas, como coproductor de bienes y servicios públicos y como contralor de los resultados de la acción gubernamental, los avances son todavía incipientes. Frente a esta situación, resulta interesante profundizar las limitaciones que no dan lugar a que la gestión administrativa del Municipio de Río de Jesús no se realice adecuadamente en su totalidad.

1.3 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

Panamá, desafía uno de los momentos más complejos para los gobiernos y administraciones públicas. En este caso es necesario decir que, vive un momento de cambio histórico completo, donde las nuevas tecnologías de la información y comunicación (internet, redes sociales, la web 2.0) parten dentro de las posibilidades a convertir las relaciones entre gobierno y ciudadanía.

Asimismo, junto a otras democracias desarrolladas, han creado un sistema de afirmaciones fundado para que el sistema democrático pueda mejorar gracias a las nuevas tecnologías y que, dentro de ese marco, los ciudadanos comenzarán a sentirse legítimos propietarios de la cosa pública, pues dispondrán de información pública, comprensible, tratable para informar y colaborar con los gobiernos y administraciones en una relación más continua e igualitaria.

De ahí que, la actualidad del tema investigado esté determinado por dos factores interrelacionados, la deferencia de Panamá a la Alianza para el Gobierno Abierto y los procesos de reforma institucional que se han derivado como resultado de esta, especialmente mediante la aprobación y entrada en vigor de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Esta política en la actualidad establece la columna vertebral del modelo de Gobierno Abierto en Panamá, pues no sólo ha logrado verificar el ordenamiento jurídico panameño al resto de la democracia, sino que ha conformado un marco de compromisos ajustable a todas las administraciones públicas de la región. En consecuencia,

la importancia de esta investigación se circunscribe al ámbito geográfico del Distrito de Río de Jesús; sin embargo, el análisis y las observaciones han tenido como objetivo fundamental el estudio de las políticas de Gobierno Abierto en el nivel local.

La investigación propone un análisis descriptivo de la realidad que se vive en cuanto a Gobierno Abierto dentro del Municipio, cuya demanda es precisar aquellos asuntos que se han considerado necesarios como punto de partida para la comprensión del Gobierno Abierto y para permitir obtener una radiografía del tema en el momento. En segundo lugar, un análisis empírico que permite observar el fenómeno en el ámbito local circunscrito al Distrito de Río de Jesús en cuanto a la participación ciudadana en las tomas de decisiones. De este modo queda dentro de esta investigación aquellas iniciativas locales en materia de Transparencia y Gobierno Abierto de la entidad local de estudio.

De igual manera, este trabajo pretende ayudar a la discusión y fortalecimiento de la actuación del Gobierno Local en los métodos de formulación de políticas, así como el rol que juega la sociedad en la conformación de la agenda política, las ideas y creencias en el contexto de Gobierno Abierto y las estrategias que pretenden los actores para impulsar o restringir las políticas. Por ello, se ha estimado relevante conocer en qué medida los sistemas políticos actuales son transparentes a la incidencia de los factores, ideas, valores y paradigmas; vínculo con los procesos de los Gobiernos Locales en el arreglo del juego político y sus

resultados. Para ello, se ha estimado de gran utilidad contrastar las teorías de explicación del cambio en concreto, a través del marco de las corrientes múltiples aplicándolas al caso de la formulación de políticas de gobierno abierto en el ámbito local del Distrito de Río de Jesús.

1.4 OBJETIVOS

Los Objetivos de la presente investigación se definen a continuación.

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Impulsar nuevos paradigmas de Gobierno Abierto en el Municipio de Río de Jesús basado en sus pilares esenciales.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos se describen a continuación:

- Determinar la efectividad de respuesta del Municipio de Río de Jesús, cuando exista alguna solicitud de información.
- Identificar la accesibilidad de datos Institucionales en el Municipio de Río de Jesús.
- Describir la efectividad de los mecanismos de quejas y/o sugerencias, que permiten a los ciudadanos opinar acerca de la gestión Institucional mediante el impulso del Gobierno Abierto.
- Conocer los mecanismos de rendición de cuentas practicados en el Municipio de Río de Jesús y los resultados de las encuestas aplicadas.

- Realizar una propuesta estratégica de Gobierno Abierto en Municipio de Rio de Jesús para impulsar y/o mejorar las ya existentes.

1.5 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿Existe en el Municipio de Rio de Jesús un plan estratégico para impulsar prácticas de Gobierno Abierto?
- ¿Permite el Municipio de Rio de Jesús la accesibilidad de datos institucionales?
- ¿Brinda el Municipio de Rio de Jesús algunos mecanismos de quejas y/o sugerencias a los ciudadanos para que opinen acerca de la gestión Institucional mediante el impulso del Gobierno Abierto?
- ¿En el distrito de Rio de Jesús se realizan prácticas de rendición de cuentas para impulsar la gestión municipal?
- ¿Qué mecanismos de transparencia practica el Municipio de Rio de Jesús haciendo referencia al Gobierno Abierto?
- ¿Cuenta el Municipio de Rio de Jesús con mecanismos de participación ciudadana?

CAPÍTULO SEGUNDO

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1 ASPECTOS TEÓRICOS

La presente investigación se desarrolla en el ámbito de la dinámica municipal y la interacción que tiene lugar entre el Gobierno Abierto y el Municipio de Río de Jesús en la provincia de Veraguas, en relación a la gestión de la política social, que incluye recapitulaciones centrales a reflexionar, tales como: el papel de los Gobiernos Locales en la implementación de programas sociales para los habitantes del municipio y la gestión que los propios ciudadanos efectúan para ser incluidos en el campo de estas decisiones. Estas referencias teóricas ayudarán a tener una perspectiva de muchos autores con relación al Gobierno Abierto.

2.1.1 EL GOBIERNO ABIERTO

Esta sección abarca cinco referencias teóricas que sustentan lo relativo al Gobierno Abierto en la gestión pública. Seguidamente, se puntualizan:

2.1.1.1 ANTECEDENTES

Actualmente el Gobierno Abierto ha jugado un papel trascendental para el fortalecimiento de la democracia, dando un impulso notable a mejorar la forma de gobernar y así utilizar nuevos modelos de gestión en la administración pública, llamando la atención, tanto en el ámbito académico como en gobiernos de diferentes países del mundo. Sobre la base de las ideas expuestas, el término de Gobierno Abierto (Open Government) no es nada desconocido. A fines de los años setenta del siglo XX, surgió por primera vez de modo oficial en el espacio político Británico.

En tal sentido, Ramos 2016 sostiene que, “No es hasta el año 2009 en Estados Unidos, mediante el Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto el 21 de enero de 2009, Open Government brindaba extender interacción con los ciudadanos a través de las transferencias de la información (TIC), consideradas en la transformación de las políticas públicas, emprender un diálogo permanente entre sociedad y gobierno, suministrar toda la información no sólo para el escrutinio público de la actuación gubernamental, sino sobre todo para utilizarla como insumo en la elaboración de propuestas ciudadanas”. pág.8

En los últimos años, se ha llevado un proceso de Gobierno Abierto en Latinoamérica y se ha estructurado en la carta Iberoamericana para la transformación y modernización de los Gobiernos a fin de construir estados más eficaces, eficientes y abiertos a los ciudadanos, señalando los retos que ostenta la región. En la actualidad hay 15 países de la región que se encuentran adheridos a la Alianza por el Gobierno Abierto (AGA). Además, se destacan diferentes iniciativas para mejorar la gestión pública con nuevas herramientas tecnológicas, creando plataformas al servicio de los ciudadanos, facilitando tramites y procedimiento, establecimiento de portales de transparencias para datos abiertos, así como modernas herramientas para el trabajo colaborativo con representantes de la sociedad civil. La Administración Pública en Latinoamérica busca que los gobiernos y Estados de la región puedan adaptar sus pilares, principios, componentes y disposiciones al particular contexto de Gobierno Abierto institucional y de naturaleza propias de cada país.

La República de Panamá, comienza sus pilares de Gobierno Abierto en los años del 2012 por medio de una carta, donde el presidente de la República envía a la Secretaría de Estado de los Estados Unidos el interés de adherirse al gobierno abierto y sumarse a los esfuerzos alrededor del mundo de construir una gobernabilidad y dar a sus ciudadanos gobierno transparente, participativo y responsables para combatir la corrupción.

Conviene destacar que, de allí nace el primer plan de Gobierno Abierto de la República de Panamá plasmado en los años 2013- 2014 que cuenta con tres ejes principales que son La Transparencia, la Participación Ciudadana, y la Colaboración. Esto hace que surjan cinco grandes retos:

- El mejoramiento de los servicios públicos
- El incremento de la integridad pública
- El manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos
- La instauración de comunidades más seguras,
- Incrementar la responsabilidad institucional.

Hay que resaltar que, en este periodo se creó La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Transparencia Contra la Corrupción y será la responsable de representar a la República de Panamá ante la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA). También se implementó La creación de las páginas de internet, “Gobierno Abierto de Panamá” u (“Open Government Panamá”) “Datos Abiertos de Panamá” u (“Open Data Panamá”) y “Consulta Ciudadana de Panamá” y por último, en el

primer plan de Acción se reglamentó del Capítulo VII sobre “Participación Ciudadana en las Decisiones Administrativas y sus Modalidades”, de la Ley No.6 de 22 de enero de 2002, “Que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones”.

Posteriormente, se da el segundo plan de Acción de Gobiernos Abiertos dentro del periodo 2015-2017 trayendo como resultado del trabajo del primer plan de acción, que esto ayudó en gran medida a 22 instituciones que formaron parte del Gobierno Abierto y 18 representantes escogidos por más de 40 organizaciones de la sociedad Civil que participaron. El segundo plan trajo consigo metas ambiciosas para fortalecer las políticas públicas del gobierno nacional para elevar los estándares en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información buscando los cambios de competencias y normas para impulsar un mejor diálogo y participación entre la sociedad civil, ciudadanos y gobierno. A partir de aquí se comienza a estructurar para accionar en mejorar los servicios públicos implementando; regulación de los Trámites Electrónicos con el Estado, Panamá Tramita, Panamá Emprende, Panamá en Línea. Se comienza a ampliar la integridad pública conformando, Ley 6 de Transparencia, Centro de Atención Ciudadana (311), Ley 33 de 25 de abril de 2013, que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), Oficial de Información y Oficial de Ética, Plataforma Infórmate Panamá, Municipios digitales, Dirección de Denuncia Ciudadana. Para el Mejoramiento de los recursos públicos se enfocó la adopción e implementación de ISSAI y Código de Ética Internacional y Panamá

Compra, estos son los hechos más relevantes en materia de Gobierno Abierto realizados en el segundo Plan.

El tercer plan de acción de Gobierno Abierto plasmado en el periodo 2017-2019 fue forjado bajo 5 ejes principales que son: anticorrupción; contrataciones públicas; mejoramiento de los servicios públicos; transparencia parlamentaria; y Educación. De aquí se contempla la creación de observatorio Ciudadano Anticorrupción, Plataforma de evaluación de funcionarios, Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en los proyectos de infraestructura pública, Prevención de conflictos de intereses en las contrataciones públicas del Estado, Estandarización de los trámites y servicios de los estamentos de salud (continuación del compromiso No.1 del Plan de Acción 2015-2017), Manual y aplicación móvil sobre Educación vial, Transparencia en la calidad y cantidad de agua, Mejoras al acceso de la información en la Asamblea Nacional, Fortalecer los servicios de atención de los Gabinetes Psicopedagógicos del Ministerio de Educación, Escuela de Gobierno Abierto y Fortalecimiento de los programas y proyectos educativos. De esta manera se observa los esfuerzos que ha realizado Panamá para desarrollar el Gobierno Abierto dentro de la gestión gubernamental.

2.1.1.2 CONCEPTUALIZACIÓN DE GOBIERNO ABIERTO

Según Naser – Ramírez (2014), Gobierno Abierto es colocar el resultado por delante del procedimiento, abandonar las repeticiones administrativas, propiciar la democracia deliberativa en todos los puntos de las

administraciones y renunciar el concepto de administrado por el de ciudadano. Es la aplicación de la cultura mediante dos puntos: la administración pública y el gobierno, alcanzando una administración en la que los procesos estén en permanente fase y donde los mismos pueden ser mejorados por la interacción permanente con los ciudadanos (pág. 11). Esto significa, más transparencia, más rendición de cuentas, haciendo notar más relación entre sociedad y gobierno, dando margen a la entrada de un Gobierno Abierto. Asimismo, se comprende que, el Gobierno Abierto es una política pública que agrupa los conceptos de transparencia, participación y colaboración de los ciudadanos en las políticas públicas en donde la información y datos gubernamentales juegan un rol esencial. Las consideraciones vertidas en esta obra son, en parte, el reflejo del despertar ciudadano que exige más de sus instituciones. En resumidas cuentas, se trata de construir gobernabilidad a partir de la postura en función de los elementos del buen gobierno y la buena administración. Por ello, casi todas las colectividades internacionales, lo ocupan como eje esencial e instrumento para la innovación y la evolución del Estado, sin embargo; Martínez, Valenzuela (2013) considera que “El Gobierno Abierto también ha sido identificado como la introducción de una nueva cultura organizacional, o bien una tendencia que concibe un nuevo modo de gobernar, por medio de un modelo de gestión entre ciudadanía y gobierno” (p. 23).

Dicho de otro modo, el Gobierno Abierto no plasma un desafío minúsculo. Esta concepción ha conseguido levantar el modo en que se ha imaginado la

gobernanza tradicional, como las formas de ocuparse de las administraciones públicas. La democracia que obtenga dividir las puertas de su gobierno en la capacidad que plantea este concepto de conocimiento, gozaría de un Estado eficiente y remunerador para su sociedad, una ciudadanía incorporada y con voz en la edificación tanto de sus políticas públicas como en los métodos de toma de decisiones.

Según Oszlak (2013), un gobierno podría considerarse “abierto” cuando promueve el involucramiento en la gestión de organizaciones sociales y ciudadanos, sin que ello deba darse, necesariamente, mediante interacciones virtuales a través de las tecnologías actuales disponibles. En todo caso, la tecnología ha multiplicado, con alcances inéditos, las formas, instancias y mecanismos a través de los cuales esas interacciones pueden hoy materializarse (p.4).

Si bien es cierto, esta nueva filosofía ha admitido el lanzamiento definitivo de nuevas herramientas, tal como web 2.0, entre muchos medios tecnológicos que crean viable una comunicación de doble camino entre gobierno y ciudadanía. Así, la tecnología debe ser para los municipios, el medio más apropiado para garantizar la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana, pues ha modificado la manera en que las Administraciones Públicas y los ciudadanos interactúan. Para los Gobiernos locales, la proximidad con los habitantes y la necesidad de dar respuesta a sus

demandas acentúan la urgencia de afrontar el reto de la adaptación a los instrumentos que las redes sociales proporcionan.

Las páginas web usando internet son solo una de las posibilidades que tienen los municipios para transformar su gestión, pues el diálogo de la ciudadanía con los gobiernos y gobernantes es cada vez más importante, ya que aportan información útil para los procesos de gestión y toma de decisiones. Los ciudadanos se han convertido en sujetos activos, en piezas clave en el diseño y la mejora de los servicios públicos.

Estas aplicaciones son indispensables para enlazar, publicar, intercambiar opiniones, experiencias y conocimientos, así como para desarrollar un mercado y filtrado de contenidos colaborativos de la información más relevante del municipio en beneficio de la ciudadanía. Sin embargo, es importante destacar que dadas las inmensas posibilidades que estas herramientas ofrecen, conviene determinar y evaluar cuáles son las demandas o necesidades a las que se pretende dar respuesta y así evitar duplicidad de solicitudes, dado que el ciudadano escucha, opina y se comunica en las redes sociales. Para los Municipios estas herramientas tecnológicas son un lugar de encuentro con las poblaciones, por lo que deben estar preparados para formar parte de esta forma de comunicación.

La apertura de los Gobiernos Municipales y la administración pública ha sido una demanda constante de las sociedades democráticas en el mundo. Hoy las páginas

web impactan directamente en la transformación del actuar gubernamental. De allí que, conviene estar capacitados en el tema de uso de ellas para incorporar una correcta relación ciudadano-Gobierno.

El éxito en la gestión municipal se vincula, en buena medida, a su capacidad de dar respuesta a las demandas ciudadanas. La tecnología debe ser para los municipios, el medio más apropiado para garantizar la transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Se plantea entonces, según otros estudiosos que, Gobierno Abierto es un nuevo modelo de gestión que busca la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración estableciendo la existencia de rendición de cuenta para fortalecer el gobierno electrónico como una herramienta para el desarrollo del estado y que la sociedad sea el principal ente guardián de los diferentes procesos en las tomas de decisiones que se realizan en la administración pública.

2.1.1.3 VENTAJAS Y DESVENTAJAS

Todas las ventajas del Gobierno Abierto residen en vincular al ciudadano en la sociedad y su buena fe al período de participar o utilizarla. Notoriamente, como se halla ventajas, también suceden desventajas, agrupadas a su ejecución.

- **VENTAJAS**

Son varias las ventajas que ofrece el uso de un modelo de gobierno abierto, sobresaliendo las siguientes:

- **Facilita la transparencia y acceso a la información pública:**

Implica el derecho de acceso a la información que está en poder de las instituciones públicas y poner a disposición de la ciudadanía aquella información que dé cuenta del uso de los recursos públicos, de sus actividades y los resultados obtenidos de la gestión. Esta información debe ser relevante, exigible, accesible, oportuna, veraz, comprensible, sencilla, divulgable y completa.

- **Brinda integridad y rendición de cuentas:**

Se refiere a los valores y principios determinados en las normas de conducta y comportamiento del servidor público al desempeñar sus funciones. Además, implica que, el Estado fundamente sus acciones y asuma la responsabilidad sobre sus decisiones, responda e informe oportunamente sobre los resultados obtenidos de su gestión. Igualmente, involucra el fortalecimiento de mecanismos de control y vigilancia de las instituciones públicas, y de procedimientos para que la sociedad pueda exigir cuentas a sus representantes.

- **Permite la colaboración e innovación pública y ciudadana:**

Implica generar nuevos espacios de diálogo y trabajo que permitan encontrar nuevos enfoques, metodologías y formas de hacer gestión pública favoreciendo la colaboración con otros actores de la sociedad; además, involucra el reconocimiento de las capacidades y aportes de la ciudadanía en la solución de los problemas de interés común, tales como en la mejora en la prestación de

servicios públicos. Esto bajo una lógica de corresponsabilidad entre ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y gobierno.

- **Habilita la participación ciudadana:** Involucra el empoderamiento de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas reforzando su rol activo y promoviendo los mecanismos de participación en la gestión de los asuntos públicos.

- **DESVENTAJAS**

Dentro de las desventajas que presenta este modelo de gestión pública se enuncia las siguientes:

- La gestión genera un grado de confianza mínimo, para que todos los factores converjan y se ofrezca a la comunidad una herramienta de valor.
- Generalmente, el desarrollo de las actividades no permite en su totalidad la participación de la ciudadanía, impidiendo la interacción en la comunicación y dando lugar a la creación de dificultades o problemas.
- La indagación de los proyectos es desconocida o es de alguna manera parcial o es poco manejada y posee un enfoque sesgado al contexto, alcanzando apremios de todo paradigma.
- Desconocimiento de los planes a largo plazo, conduciendo en algún instante con la inadvertencia de los indicadores de valor.
- Susplicia generalizada ante la existencia de productos por instrucciones de los sistemas a distancia.

2.1.1.4 ENFOQUE DE LA TRANSPARENCIA

Se puede afirmar que, los Gobiernos Abiertos conducen a un nuevo paradigma de la gestión pública, basado en la existencia de una permanente comunicación y mejores decisiones entre el gobierno y la sociedad civil. De allí que, la transparencia juega un papel importante y que autores como:

Barros (2012), la definen en dos contactos así: **“Transparencia pasiva:** Es aquella que es iniciada por el ciudadano, a través de solicitudes de información a algún órgano del Estado, a lo cual éste debe responder con tiempos máximos, y **Transparencia activa:** El Estado pone a disposición de los ciudadanos la información, sin mediar una solicitud. Estas acciones se dan mediante diversos canales. Es común que algunos tipos de información se realicen en forma automática, luego de un proceso de solicitud de algún ciudadano” (pág.196).

Recapitulando lo expuesto, es necesario entender que el derecho de la información transparente pública consolida la democracia, por consiguiente, la situación es que, aún en los mejores casos, se está ante un acceso totalmente formal a la información y a la rendición de cuentas, en aras de una transparencia que también deviene en formal. La cuestión se resuelve impulsando posturas donde el acceso a la información implique, por un lado, agotar todas las instancias de procesamiento de esta y, por el otro, constatar su comprensión por parte de destinatarios específicos. Dentro de esta perspectiva se convierte la investigación en conocimiento, hacía la creación de una ciudadanía y reconstrucción de una demanda social de acceso a la información que sea efectivamente la que sus

demandantes verdaderamente exigen. Se procura consolidar el empoderamiento ciudadano, producto de métodos de beneficio del conocimiento, donde la información desempeña siempre los objetivos de alineación situada.

En virtud de lo anterior, Trujillo (2016), afirma que, la transparencia y rendición de cuentas se asientan no sólo en el marco de la lucha contra la corrupción, sino también en la búsqueda de una democracia más participativa, efectiva y funcional, en la cual existe responsabilidad política real por parte de las personas elegidas para gobernar o legislar, pero también la responsabilidad ciudadana por medio de la participación y la vigilancia de la sociedad civil organizada. Es decir, mecanismos institucionales de responsabilidad y control que fortalezcan tanto la participación ciudadana como el gobierno responsable, junto con la transparencia y la oportuna y rendición de cuentas ((p. 16).

La transparencia recalca la observación de cualquier acto público para infundir el manejo de cualquiera organización brindando seguridad a la ciudadanía de que las cosas se están haciendo bien, lo que implica la incursión de otro eje que juega un papel importante en la transparencia, siendo la rendición de cuenta. Por ello que, Spencer (2016), señala que “La Rendición de Cuenta es la interacción sistemática y periódica entre las Instancias públicas y la ciudadanía acerca de la gestión gubernamental de manera transparente, obligatoria y controlada cuyo incumplimiento es penable” (pág.27). En este sentido, se comprende que, la rendición de cuentas es la obligación que poseen las autoridades de la

administración pública de manifestar abiertamente, sobre las exigencias que conciba la ciudadanía, por el uso de los recursos, las decisiones y la gestión ejecutada en función del dominio que les ha sido delegada.

2.1.1.5 EL EJE DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La ley propone, como una manera de garantizar la participación ciudadana en el proceso de descentralización el establecimiento, en los municipios, de una oficina de participación ciudadana que sirva para:

- La recepción, divulgación y enlace para que los ciudadanos presenten sus iniciativas de proyectos y obras comunitarias.
- Recibir y presentar información de la gestión pública local.
- Coordinar las acciones que desarrolle el municipio con las organizaciones e instancias de participación ciudadana ante la Secretaría Nacional de Descentralización y, en su momento, con la Autoridad Nacional de Descentralización.

El Decreto Ejecutivo que reglamenta la ley de descentralización señala que los municipios establecerán una Oficina de participación ciudadana y ética pública, ante la cual los ciudadanos podrán presentar proyectos e iniciativas para ser considerados en la elaboración del plan de desarrollo distrital y en el presupuesto de inversiones anual.

Esta oficina coordinará las acciones municipales con las organizaciones e instancias de participación ciudadana ante la Secretaría Nacional de

Descentralización y, cuando se inicie la segunda fase del proceso de descentralización, ante la Autoridad Nacional de Descentralización. También coordinará acciones con las organizaciones e instancias de prevención de la corrupción y con la ANTAL.

El servidor o servidora municipal responsable de esta oficina asumirá la función de oficial de ética pública, en los municipios que no hubieran designado a otro funcionario para esta tarea.

2.1.1.6 EL EJE DE LA COLABORACIÓN

La colaboración es posiblemente el eje del gobierno abierto menos renombrado, renombrado como un espacio del Gobierno Abierto donde los diferentes representantes ayudan en la realización de otras políticas públicas. Para algunos existiría ante el último eje del Gobierno Abierto, la creación del valor público entre la administración pública, central y local; entre funcionarios, los ciudadanos, empresas y la misma administración. Sobre este particular, Concha – Naser (2012), sostiene que, la colaboración en el marco del Gobierno Abierto tiene que ver con la capacidad de los individuos o de los ciudadanos para aportar en la solución o en la gestión de los asuntos públicos.

Tradicionalmente, los gobiernos han basado su gestión en la creencia de que pueden y deben contar con la suficiente capacidad para entender, planear, diseñar, desarrollar y operar todos los asuntos públicos; es decir, las políticas, los

programas, los proyectos y las diferentes acciones que lleven al cumplimiento de sus objetivos.

Visto desde esta perspectiva, el Gobierno Abierto consecuente en desarrollar un evento para deducir y encontrar los propósitos públicos de cualquier Estado, hace uso legítimamente de la colaboración, ya no sólo entre las instituciones públicas o entre los servidores públicos, pues está entre los ciudadanos y los privados como componente de solución a las problemáticas comunes. No obstante, Ramírez (2014), plantea que “la colaboración es definida como el compromiso de los ciudadanos y demás agentes involucrados a participar y trabajar en conjunto con la administración para la mejora de los servicios públicos (proceso conjunto de diseño e implementación de política públicas), así como la transversalidad e interoperabilidad que deben existir a lo interno y entre los distintos entes y órganos estatales. Por último, la participación ciudadana, que enfatiza el protagonismo de los ciudadanos en los asuntos públicos” (pág.1).

2.2 MARCO TEÓRICO INSTITUCIONAL

El Distrito de Río de Jesús es un pueblo de hombres trabajadores dedicados a la agricultura y a la ganadería y han sabido darle a esta importante región de Veraguas, el justificado y significativo nombre de Granero de la Provincia, pues por doquier se extienden campos de extensos arrozales y maizales.

2.2.1 MUNICIPIO DE RIO DE JESÚS

La división política administrativa, el distrito de Río de Jesús está conformado por cinco (5) Corregimientos, siendo ellos:

- Río de Jesús Cabecera
- Los Castillos
- Las Huacas
- Utira
- Catorce de noviembre.

Por otro lado, según el Censo de Población y Vivienda del 2010, el distrito de Río de Jesús tenía una población de 5,102 habitantes; no obstante, con atención a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censo ya, para el 2017 el distrito de Río de Jesús cuenta con una población de 5,458 y registra que la misma seguirá aumentando, pero no de manera muy significativa, alcanzando en el 2020 una población de 5,525 habitantes, que representa un incremento de un 1.2%.

2.2.1.1 MISIÓN

Fortalecer las capacidades creativas e innovadoras de la población del distrito y su institucionalidad social, de las organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y los gobiernos locales e instituciones públicas de manera que se establezcan mecanismos participativo e incluyente de acceso al desarrollo sostenible, equilibrado e integral que conduzcan a la cohesión social y territorial.

2.2.1.2 VISION

Un distrito convertido en una ciudad incluyente y sostenible con mejores condiciones de vida de sus habitantes, en los aspectos de salud, educación, vivienda, deporte y recreación, ingresos, infraestructura de servicios públicos conservando la identidad cultural, los valores y el ambiente.

Funcionarios de Municipio de rio de Jesús.

2.2.1.3 GOBIERNO LOCAL

El artículo 232 de la Constitución Política de la República de Panamá, (2004) dice que el Municipio es la organización política autónoma de la comunidad establecida en un Distrito. La organización municipal será democrática y responderá al carácter esencialmente administrativo del gobierno local.

Expresa, además, al Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, con gobierno propio, democrático y autónomo, le corresponde prestar los servicios públicos y construir las obras públicas que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación ciudadana, así como el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la Constitución y la Ley.

El Órgano Ejecutivo garantizará el cumplimiento de estos fines, dentro del proceso de descentralización de la competencia y función pública que el Estado panameño promoverá y realizará en base a los principios de autonomía, subsidiaridad,

equidad, igualdad, sostenibilidad y eficiencia, y considerando la territorialidad, población y necesidades básicas de las municipalidades.

La Ley establecerá cómo se descentralizará la Administración Pública y el traslado de competencia y la transferencia de recursos para el cumplimiento de esta norma. Como menciona el artículo 237 de la Constitución Política de la República de Panamá (2004), en cada Distrito habrá una corporación que se denominará Concejo Municipal, integrada por todos los Representantes de Corregimientos que hayan sido elegidos dentro del Distrito. Si en algún Distrito existieren menos de cinco corregimientos, se elegirán por votación popular directa, según el procedimiento y el sistema de representación proporcional que establezca la Ley, los concejales para que, en tal caso, el número de integrantes del Concejo Municipal sea de cinco.

El Concejo designará un presidente y un vicepresidente de su seno. Este último reemplazará al primero en sus ausencias.

2.2.1.4 FUNCIONES O ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

El artículo 242 de la Constitución Política de la República de Panamá (2004), dicta las funciones de los Concejos Municipales sin perjuicio de otras que la Ley señale, expedir, modificar, reformar y derogar acuerdos y resoluciones municipales, en lo referente a:

- Aprobación o el rechazo del Presupuesto de Rentas y Gastos Municipal que formule la Alcaldía.
- La determinación de la estructura de la Administración Municipal que proponga el alcalde.
- La fiscalización de la Administración Municipal.
- La aprobación o el rechazo de la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestación de servicios públicos, y lo relativo a la construcción de obras públicas municipales.
- La aprobación o la eliminación de impuestos, contribuciones, derechos y tasas, conforme a la Ley.
- La creación o la eliminación de la prestación de servicios públicos municipales.
- El nombramiento, la suspensión y remoción de los funcionarios municipales que laboran en el Concejo Municipal.
- La ratificación del nombramiento del Tesorero Municipal que haga el alcalde.
- Las materias vinculadas a las competencias del municipio, según la Ley.
- Los acuerdos municipales tienen fuerza de Ley dentro del respectivo municipio.

2.2.1.5 FUNCIONES O ATRIBUCIONES DEL ALCALDE

El artículo 243 de la Constitución Política de la República de Panamá (2004), dice que los alcaldes tendrán las atribuciones siguientes:

- Presentar proyectos de acuerdos, especialmente el de Presupuesto de Rentas y Gastos.
- Ordenar los gastos de la administración local, ajustándose al presupuesto y a los reglamentos de contabilidad.
- Nombrar y remover a los funcionarios públicos municipales, cuya designación no corresponda a otra autoridad, con sujeción a lo que dispone el Título XI.
- Promover el progreso de la comunidad municipal y velar por el cumplimiento de los deberes de sus funcionarios públicos.
- Ejercer las otras atribuciones que le asigne la Ley.

Por último, la Constitución Política de la República de Panamá (2004), en su artículo 250 menciona que en cada Corregimiento habrá una Junta Comunal que promoverá el desarrollo de la colectividad y velará por la solución de sus problemas. Las Juntas Comunales podrán ejercer funciones de conciliación voluntaria y otras que la Ley les señale.

2.2.1.6 ESTRUCTURA DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO DE RIO DE JESÚS

La estructura administrativa del municipio de Río de Jesús está conformada por 39 colaboradores que ejercen cargos administrativos por departamento, donde se tiene una unidad técnica de Descentralización con funcionarios. Ver Organigrama del Municipio 1.

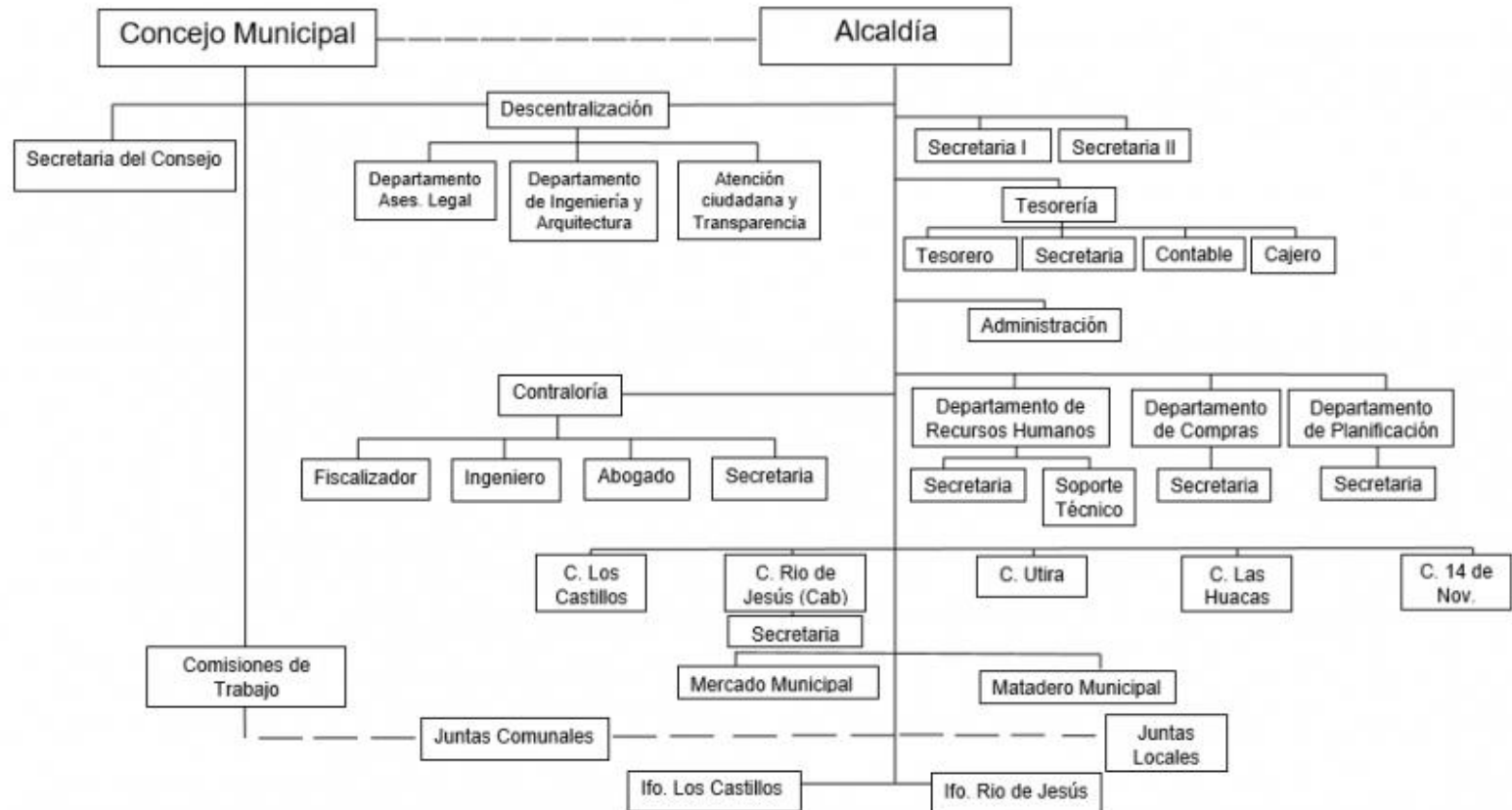
Para el Concejo Municipal se cuenta con una secretaria y los cinco (5) Representantes de Corregimientos como miembros principales en la gestión administrativa en cada corregimiento y que a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

**CUADRO 1. ESTRUCTURA DE PERSONAL
MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS. AÑO 2018**

Cargo	Número de Funcionarios
Alcalde Municipal de Río de Jesús	1
Analista de Presupuesto	1
Secretarias	6
Tesorero del Municipio	1
Administrador Municipal	1
Contable	1
Secretaria del Concejo Municipal	1
Asistente Administrativa	1
Asesora Legal	1
Arquitecto	1
Asesora Legal	1
Técnico de Edificaciones	1
Técnico de Informática	1
Asistentes Técnicos	2
Planificador	1
Cajero	1
Albañil	1
Trabajadores Manuales	6
Conductores	4
Asistente Administrativo	1
Corregidores	5
Total de Funcionarios	39

FUENTE: Preparado por el autor.

ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE RIO DE JESÚS



FUENTE: Municipio del Distrito de Río de Jesús

2.2.1.7 ASPECTOS FINANCIEROS

El Municipio de Río de Jesús, durante los años 2013 al 2016, ha presentado un incremento de sus ingresos, pasando de B/.298,756.24 a B/.384,105.00 reflejándose un incremento de 22.2% en este período. Es importante señalar que, este Municipio recibe un subsidio por parte del Gobierno Central y en el año 2016 fue de B/. 230,449.00.

Actualmente el Municipio, además de sus ingresos municipales y del subsidio recibido, está manejando el fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles transferido por el Gobierno Central por un monto de B/. 500,000.00. De este total se destina el 74% (B/. 371,250.00) a proyectos de inversión en áreas como salud, educación, deporte, recreación, turismo, servicios sociales y cultura en el distrito; un 25% (B/ 125,000.00) para gastos de funcionamiento y el 1% (3,750.00) a la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA).

2.2.1.8 SERVICIOS MUNICIPALES

El Municipio de Río de Jesús es una institución autónoma organizada en nuestro distrito con responsabilidades y compromisos en fiel cumplimiento de las Leyes establecidas, teniendo presente que somos el Gobierno Local que busca alcanzar un desarrollo óptimo y eficiente con la prestación de servicios básicos municipales, promoviendo la participación ciudadana y rendición de cuentas, mejorando la situación social y cultural de sus habitantes, encaminados hacia el proceso de descentralización que se requiere

para el buen funcionamiento y aprovechamiento de los recursos asignados. La Municipalidad de Río de Jesús actualmente ofrece a la población, los siguientes servicios municipales:

- **ASEO Y ORNATO**

Se ha distinguido por más de tres décadas como uno de los Municipios más limpios del país, galardonado con el premio Bandera Azul Ecológica, por lo cual se cuenta con el embellecimiento de plazas, parques, áreas verdes y avenidas a través del aseo y mantenimiento diario, para lo cual se tiene personal y recursos disponibles para tal fin (recurso humano y equipos con máquinas corta gramas, tractor corta grama, vehículo para el transporte de los desechos, etc.).

- **RECOLECCIÓN DE LOS DESECHOS SÓLIDOS**

A través de ingentes esfuerzos se logra contar con un relleno sanitario semi-mecanizado, administrado por el Municipio, donde se deposita los desechos sólidos que se recolectan a través de las rutas establecidas donde se involucra el 95% de la población de todos los corregimientos de este distrito (Cabecera, Los Castillos, Las Huacas, 14 de Noviembre y Utira).

Para esta recolección se utiliza el vehículo compactador, camión volquete y el uso de una retroexcavadora propia del Municipio para disponer los desechos en las fosas establecidas y así poder darles el tratamiento adecuado a los desechos sólidos.

Se hace la recolección de material chatarra coordinado con el Ministerio de Salud una vez al mes, para evitar que los habitantes mantengan artículos con aguas estancadas que provoquen la proliferación de insectos transmisores de enfermedades (malaria, dengue, entre otras).

- **MATADERO MUNICIPAL**

La instalación del matadero es administrada por la Municipalidad de Río de Jesús, la cual ofrece una estructura competente para realizar las actividades de sacrificio de ganado vacuno y porcino, con los cuidados sanitarios y con personal capacitado - autorizado para tales funciones los cuales cumplen con los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud.

Está autorizado para inspeccionar el estado de salubridad del animal que se sacrifica, inspeccionando sus vísceras y carnes antes de ser traslado al mercado local. Para las actividades de sacrificio se cuenta con un control de entrada de los animales sacrificados, que al final de cada mes hace el recuento a través de un informe de sacrificio, el cual a su vez es suministrado tanto al Municipio como al departamento de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República.

- **CEMENTERIO MUNICIPAL**

En la cabecera del distrito se cuenta con un Cementerio Municipal, que ofrece a la población un espacio para acoger a los fallecidos, según la petición:

- Se cuenta con bóvedas municipales que en calidad de arrendamiento se ofrece a los contribuyentes a través del departamento de Tesorería.
- Se ofrece la venta de un espacio de terreno para la construcción de bóvedas particulares.

En resumen, a cada contribuyente responsable del contrato de arrendamiento o compraventa de terreno se le hace el cobro de una tasa de aseo que contribuye a la limpieza y mantenimiento de esta instalación.

- **MERCADO PÚBLICO**

El Mercado Público es una estructura propia de este Municipio que cumple con los requisitos sanitarios exigidos por el MINSA. Cuenta con seis puestos que se facilitan en calidad de arrendamiento con una tasa de impuesto diario gravada a través del departamento de tesorería. Los mismos, están dedicados a las siguientes actividades:

- 2 (dos) para la venta de Legumbres y Víveres
- 2 (dos) para la venta de carne de res y cerdo
- 2 (dos) para la venta de mariscos

- **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Este servicio está basado en la Constitución Política, las leyes, decretos, decretos leyes, los decretos de gabinete, los acuerdos municipales y los decretos alcaldicios, respetando siempre el debido proceso.

Se cuenta con cinco corregidurías, una en cada Corregimiento, en donde se ventilan procesos que tienen competencia para atender y decidir las siguientes faltas administrativas a nivel del Distrito:

- Alteración del orden público y la convivencia pacífica.
- Actos que atentan contra la integridad y la seguridad ciudadana.
- Riñas o pelea.
- Provocaciones o magos.
- Ruidos y molestias desagradables.
- Molestia o daños causados por animales domésticos o en soltura.
- Impedir el libre tránsito o transporte.
- Perturbación del goce pacífico de la propiedad.
- Actos que atenten contra la moral y las buenas costumbres de la comunidad.
- Destruir los parques, jardines, paredes o causar cualquier otro daño a la propiedad ajena, siempre y cuando no constituya delito ambiental.

El personal de corregiduría recibe asesoramiento técnico (Asesor Legal) y seminarios (Procuraduría de la Administración) con el objetivo de respetar los derechos de quienes acuden a las instalaciones del municipio.

2.3 MARCO LEGAL

El Gobierno Abierto se rige por diferentes leyes, tales como:

- Constitución Política de la República de Panamá de 1972, ajustada a los Actos Reformativos de 1978, al Acto Constitucional de 1983, a los Actos Legislativos No.1 de 1993 y No.2 de 1994; y al Acto Legislativo No.1 de 2004, tomando como referencia el Texto Único publicado en la Gaceta Oficial No.25176 de 15 de noviembre de 2004. Ley No.105 de 8 de octubre de 1973, por la cual se desarrollan los artículos 224 y 225 de la Constitución de la República, y se organizan las Juntas Comunales y se señalan sus funciones.
- La Constitución Política de la República de Panamá fundamenta la Descentralización en su artículo 233. Igualmente, la Constitución Política en su artículo 5 se refiere a la división político-administrativa de la República. El artículo 232, le confiere autonomía política y administrativa al nivel municipal.
- Ley No.106 de 8 de octubre de 1973, sobre el Régimen Municipal.
- Ley No.52 de 12 de noviembre de 1984, por la cual se reforma la Ley No. 106 de 8 de octubre de 1973.
- Decreto Ley 20 de 21 de noviembre de 1989, por el cual se modifica la Ley 52 de 12 de diciembre de 1984, sobre los Concejos Municipales.
- Decreto Ley 21 de 21 de noviembre de 1989, por el cual se modifica la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificada por la Ley No.52, de 12 de diciembre de 1984, sobre Régimen Municipal.

- Ley No. 2 de 2 de junio de 1987, por la cual se desarrolla el artículo 249 de la Constitución Política, y se señalan las funciones de los gobernadores de las provincias de la República.
- Ley No.37 de 29 de junio de 2009, por la cual se descentraliza la Administración Pública, modificada por la Ley No.66 de 29 de octubre de 2015 que descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones.

CAPÍTULO TERCERO

MARCO METODOLÓGICO

3.1 ESQUEMA DE LA INVESTIGACION

El esquema metodológico utilizado en el presente trabajo de investigación fue el Holístico – Inductivo, bajo la concepción de tipo cualitativo y cuantitativo, que según Guillermo Briones (2015), dice que: “La investigación cualitativa es holística, pues el objeto de estudio es considerado como totalidad y en su totalidad” (pág.64).

Por otro lado, Hernández, Fernández y Baptista (2014), expresa que: “el proceso de investigación se puede considerar como un sistema integrado por componentes interactuantes entre sí, el que debe analizarse desde el punto de vista de la totalidad para una mejor comprensión de dichos elementos. De allí que, la concepción totalizadora de la investigación sistemática es considerada también holística.

Asimismo, la concepción cuantitativa es una metodología de investigación que utiliza preguntas y encuestas para recopilar datos cuantificables y en base a estos realizar análisis estadísticos para derivar las conclusiones de la investigación.

En esta dirección, al considerar en la unidad administrativa de la municipalidad las actividades vinculadas a un proceso de descentralización dentro del Municipio de Río de Jesús como un departamento integral donde se manejan desde la planificación hasta la evaluación de los programas y/o proyectos, se hace uso de

la percepción holística, pues incide directamente en la gestión de un Gobierno Abierto.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo descriptivo. Esta metodología, considerablemente utilizadas en las ciencias sociales, es oportuna en los casos en los que se quiere conocer cómo o por qué ocurre algo. De allí que, Bernal (2010), plantea que: “Una de las funciones principales de la investigación descriptiva es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de ese objeto.

En este sentido, esta investigación se guía por las preguntas que formula el investigador; haciendo uso de lo planteado en el estudio descriptivo y que da lugar a la aprobación de las mismas, porque se tolera especialmente en instrumentos como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental, las cuales recogen la descripción, registro, análisis e interpretación de la situación actual en materia relacionada a la gestión municipal, referente al modelo de Gobierno Abierto, específicamente en el Municipio del distrito de Río de Jesús.

3.3 POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO

La población que se consideró objeto de estudio para esta investigación la constituyen los funcionarios administrativos que implican los distintos

departamentos del Municipio de Río de Jesús, pues debieran ser los informantes claves, como poseedores de conocimientos y experiencias. Asimismo, incluye aproximadamente a 60 ciudadanos que generalmente acuden en dos (2) días de la semana en la búsqueda de un servicio. Ver el Cuadro 2.

CUADRO 2: POBLACIÓN OBJETO DE ESTUDIO EN LA INVESTIGACIÓN

Personas	Población
Servidores Públicos Administrativos	39
Usuarios	60
TOTAL.....	99

FUENTE: Preparado por el investigador

3.4 MUESTRA

En esta investigación se trabajó con una muestra de 31 colaboradores, distribuidos en los diferentes departamentos que componen el Municipio de Río de Jesús, pues, al recoger los datos, se excluyeron ocho: un cajero, un albañil y seis trabajadores manuales, porque son servidores que mantienen poco contacto con los involucrados en la investigación. Se mantuvo, los 60 usuarios, o sea, el 100% de la población.

3.5 HIPÓTESIS

Roberto Hernández Sampieri (2010), define la hipótesis como las explicaciones tentativas de un fenómeno a investigar que se formulan como proposiciones. En virtud de ello, formula dos tipos:

- de investigación o trabajo, y la
- alternativa, nula o estadística

Para esta investigación la hipótesis de trabajo es la siguiente:

Hi: Una propuesta de gestión para un gobierno abierto, favorece la administración Municipal de Rio de Jesús, Veraguas.

Mientras que, la hipótesis alternativa es:

Ho: Una propuesta de gestión para un gobierno abierto, no favorece la administración Municipal de Rio de Jesús, Veraguas.

3.6 VARIABLES

Las variables para considerar en este estudio son:

- Independiente
 - propuesta de gestión para un gobierno abierto.
- Dependiente.
 - favorece la administración Municipal de Rio de Jesús, Veraguas.

3.7 INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Para recoger los datos en esta investigación, se hizo uso de varios instrumentos, a saber:

- **LA OBSERVACIÓN**

Fue el primer paso de la investigación y sirvió para verificar los procedimientos que se realizan para llevar a cabo sus actividades en el Municipio de Río de Jesús. La misma, permitió obtener información primaria de los fenómenos que se investigan y para comprobar los planteamientos formulados en el trabajo.

- **LA ENTREVISTA**

Utilizada para reunir información de todos aquellos sujetos o autoridades que de alguna manera están relacionadas con la administración del Municipio de Río de Jesús.

- **EL CUESTIONARIO**

Este instrumento sirvió para plasmar las interrogantes expuestas en las entrevistas, con el fin de conocer los parámetros necesarios para hacer una buena investigación. Las interrogantes planteadas se combinaron siendo algunas abiertas y otras cerradas, logrando así tener respuestas amplias en los aspectos de opinión y concretas en puntos específicos proporcionalmente, facilitando la recopilación de diferentes datos para poder presentar información veraz y objetiva.

3.8 VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Tanto el cuestionario aplicado a los servidores públicos que colaboran en la gestión municipal del distrito de Río de Jesús, como a los usuarios de los servicios que se brindan fue validada a través de juicios de expertos, aprovechando llamado de reunión a Coordinadores de Carreras en el Centro Regional Universitario de Veraguas: Doctoranda Roma Maritza M. de Ruíz (Administración de Empresas) y Doctorando Luis Peñalba (en representación del Coordinador de Derecho). Ambos profesionales analizaron los instrumentos, se aclararon dudas sobre el objetivo a perseguir, los procedimientos en la implementación de estrategias de Gobierno Abierto, los mecanismos de transparencia y participación ciudadana que utiliza el Municipio de Río de Jesús en la gestión municipal, brindando sugerencias atinadas en la formulación de las interrogantes y que fueron atendida.

3.9 RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

La recolección de los datos obtenidos en el Municipio de Río de Jesús para esta investigación se hizo a través de un conjunto de preguntas, plasmadas en un cuestionario aplicado a los servidores públicos que colaboran en la gestión municipal y que mantienen contacto directo con las labores relacionadas con el tema objeto de esta investigación. Igual, se aplicó a los usuarios de los servicios que se brindan. Para corroborar un tanto más, los datos captados, se aplicará una entrevista y una guía de observación en el desarrollo del evento de

participación ciudadana; además, se aprovechará cualquier oportunidad para analizar rápidamente la planificación y control de un proyecto.

El cuestionario aplicado a los servidores públicos que colaboran en la gestión municipal y a los usuarios de los servicios que se brindan contaba con 16 ítems en total, donde 15 fueron de preguntas cerradas, con un rango de tres (3) posibilidades de respuestas como mínimo y una pregunta abierta para cualquier observación adicional.

3.10 PLAN DE RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS

Las fuentes de información que se utilizó para realizar la investigación fueron las fuentes primarias, basadas en la aplicación del cuestionario de manera directa a los servidores administrativos del Municipio de Río de Jesús; y las fuentes secundarias, tales como el uso de documentos, publicaciones, material bibliográfico, noticias, internet, investigación de campo, en el Municipio de Río de Jesús.

3.11 PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO	DETALLE
Aprobación del Tema	La aprobación tuvo como objetivo conocer la bibliografía que será utilizada como guía para la investigación
Planificación	Dentro de la planificación de esta investigación, se realizó el diseño de los instrumentos y su validación. Posteriormente, la aplicación de ellos.
Recolección de datos	Además de las referencias teóricas sobre el tema, se utilizó las técnicas y herramientas necesarias como los son las entrevistas, la observación y los cuestionarios, con el fin de buscar información para la investigación. A continuación, se tabula y analiza los datos para ser representados mediante el uso de tablas y gráficas.
Redacción del informe preliminar de la Investigación.	Se hizo un escrito preliminar y final con todo lo encontrado en la investigación aplicando los instrumentos necesarios y siguiendo los objetivos propuestos.

CAPÍTULO CUARTO
ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE LOS DATOS

El análisis interpretativo de los datos se hizo con base en las preguntas y conceptos contenidos en cada uno de los instrumentos aplicados: cuestionario, entrevista, guía de observación.

A continuación, se presentan mediante el uso de tablas y gráficas, la ilustración de cada ítem con sus respectivas alternativas de respuestas representando los datos en términos relativos y porcentuales, acompañado del análisis pertinente:

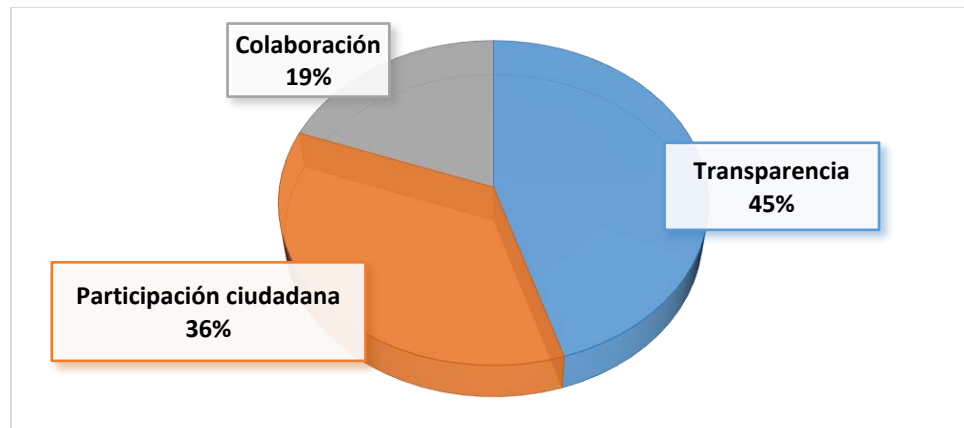
4.1 CUESTIONARIO APLICADO A SERVIDORES PÚBLICOS

Fue aplicado a la muestra involucrada en los procesos que conllevan a los ejes o principios de un Gobierno Abierto en el Municipio de Río de Jesús, Veraguas y que conformaron 31 colaboradores. Los datos están contenidos en 15 tablas.

TABLA - GRÁFICA 1: PRIORIDAD DADA A LOS EJES O PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS.

EJES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Transparencia	14	45
Participación Ciudadana	11	36
Colaboración	6	19
TOTALES	31	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a servidores públicos que laboran en el Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



FUENTE: Preparado por el autor.

En el marco teórico de esta investigación se definen los ejes o principios considerados como fundamentales en el funcionamiento de un Gobierno Abierto. De allí, resultó importante indagar a los 31 servidores públicos administrativos que laboraban en el Municipio de Río de Jesús, al momento de aplicar el instrumento, pues de ellos depende, en gran medida, la pertinencia de la praxis municipal y su funcionalidad.

El reactivo 1, consulta acerca de la prioridad que tiene o no, el colaborador municipal con relación a los ejes o principios de un Gobierno Abierto dentro de la gestión de un municipio. Las respuestas revelan que el 45%, es decir, 14 de los servidores, tienen claro que la transparencia implica el derecho de acceso a la información que está en poder de las instituciones públicas y que deben poner a disposición de la ciudadanía, para que conozcan aquella información que sustente el uso de los recursos públicos, de sus actividades y los resultados obtenidos de

la gestión. Esta información debe ser trascendente, exigible, comprensible, pertinente, auténtica, sencilla, notoria y completa.

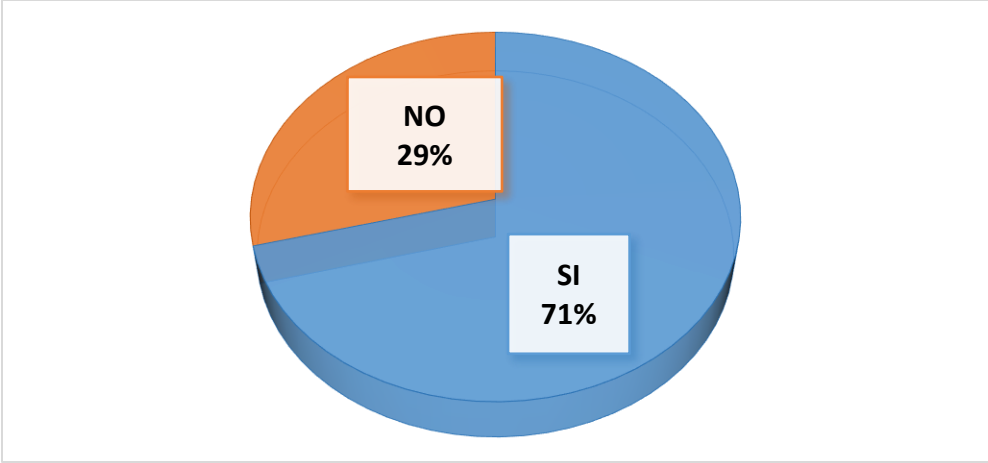
Por otra parte, no distante a la cantidad anterior, el 36%, es decir, 11 trabajadores destacan que la participación ciudadana es fundamental, puesto que, patrocina la obligación de que, mediante la información pública, los ciudadanos se inmiscuyan y aporten con sus opiniones a los métodos de toma de decisión y de elaboración de políticas.

Una minoría, el 19%, es decir, 6 servidores, apuntaron hacia la colaboración, denotando que este eje es de poco interés por la reciprocidad innovadora entre el ciudadano, gobierno y la esfera privada, a fin de mejorar la eficiencia del que hacer del estado.

TABLA - GRÁFICA 2: SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONOCEN LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA LEY No.6 DE 22 DE ENERO DE 2002.

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Si	22	71
No	9	29
TOTALES	31	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a servidores públicos que laboran en el Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



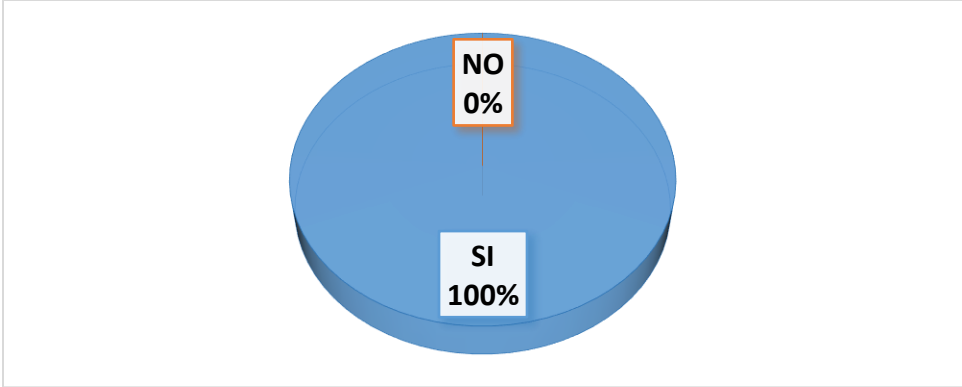
FUENTE: Preparado por el autor.

Las respuestas dadas por los servidores públicos administrativos que fueron encuestados hacen evidente que la mayoría de ellos conocen la existencia de las normas de transparencia en la gestión pública contempladas en la Ley No.6 de enero de 2022, registrando un 71% de frecuencia. En contraste, se observa que, el 29% de la muestra considera desconocerla, lo que pone de manifiesto una debilidad en la gestión pública municipal que conlleva a una escasa colaboración por ignorar las normas.

TABLA - GRÁFICA 3: UTILIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRANSPARENCIA DIRIGIDOS AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Si	31	100
No	0	0
TOTALES	31	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a servidores públicos que laboran en el Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



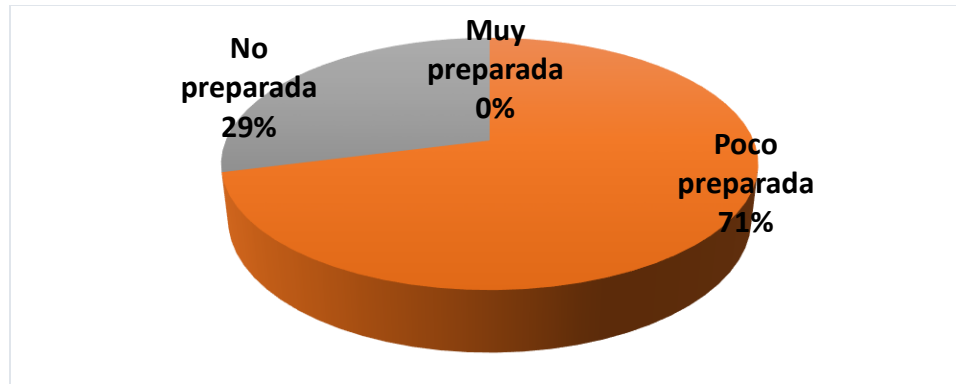
FUENTE: Preparado por el autor.

Consecuente, con las respuestas dadas en el reactivo anterior, donde la mayoría de los colaboradores reconocen la existencia de las normas de transparencia en la gestión pública, se indagó a los encuestados acerca de la utilización de los procedimientos de ella, en cuanto al acceso a la información pública, resultando que el 100% las usa, denotando consistencia en las contestaciones.

TABLA - GRÁFICA 4: PREPARACIÓN QUE POSEEN LOS HABITANTES DE RÍO DE JESÚS PARA APROVECHAR LAS INCIATIVAS DE TRANSPARENCIA QUE EL MUNICIPIO PUEDE IMPULSAR.

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Muy preparada	0	0
Poco preparada	22	71
No preparada	9	29
TOTALES	31	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a servidores públicos que laboran en el Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



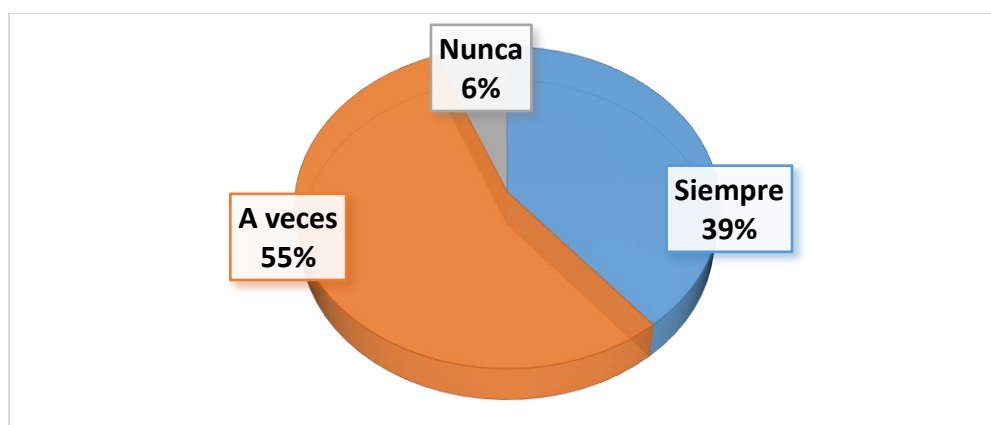
FUENTE: Preparado por el autor.

El resultado de la consulta en el reactivo 4, revela que la preparación que poseen los habitantes del distrito de Río de Jesús para aprovechar las iniciativas de transparencia que el municipio pueda impulsar, es poco preparada, basada en un 71% y no preparada en un 29%, lo que indica que la poca colaboración que se manifiesta en este eje del Gobierno Abierto es producto de la ignorancia expresada.

TABLA - GRÁFICA 5: ¿EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS CAPACITA Y SENSIBILIZA AL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Siempre	12	39
A veces	17	55
Nunca	2	6
TOTALES	31	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a servidores públicos que laboran en el Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



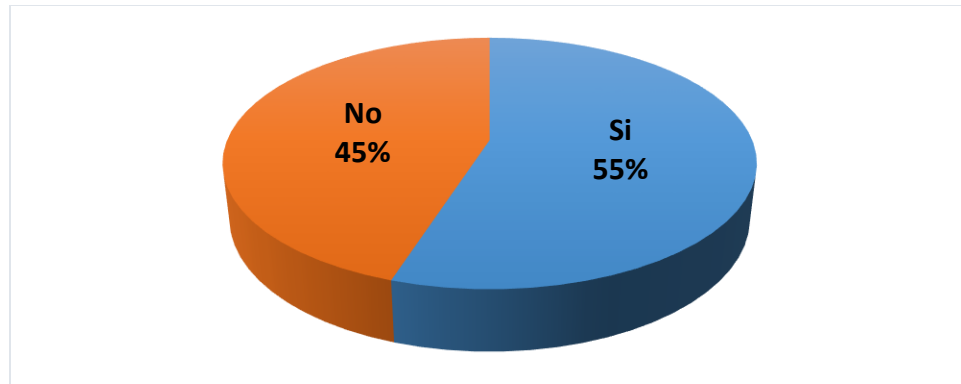
FUENTE: Preparado por el autor.

La tabla y gráfica 5, revela que el 55%, es decir 17 talentos humanos manifiestan que a veces el Municipio de Río de Jesús los capacitan y sensibilizan sobre la transparencia en la administración pública municipal, mientras que un 39%, o sea, 12 funcionarios aseveran que siempre. Un mínimo porcentaje, revela que nunca los capacitan y sensibilizan; lo que evidencia que es conveniente buscar mecanismos o fuentes de comunicación para que llegue el llamado al público para instruir y concienciar al trabajador municipal.

TABLA - GRÁFICA 6: ¿CUENTA EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS CON UNA OFICINA PARA ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Si	17	55
No	14	45
TOTALES	31	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a servidores públicos que laboran en el Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



FUENTE: Preparado por el autor.

La ley propone el establecimiento de una oficina de participación ciudadana en los municipios como una manera de garantizar la participación ciudadana en el proceso de un Gobierno Abierto, que sirva para:

- La recepción, divulgación y enlace para que los ciudadanos presenten sus iniciativas de proyectos y obras comunitarias.
- Recibir y presentar información de la gestión pública local.
- Coordinar las acciones que desarrolle el municipio con las organizaciones e instancias de participación ciudadana ante la Secretaría Nacional de Descentralización y, en su momento, con la Autoridad Nacional de Descentralización.

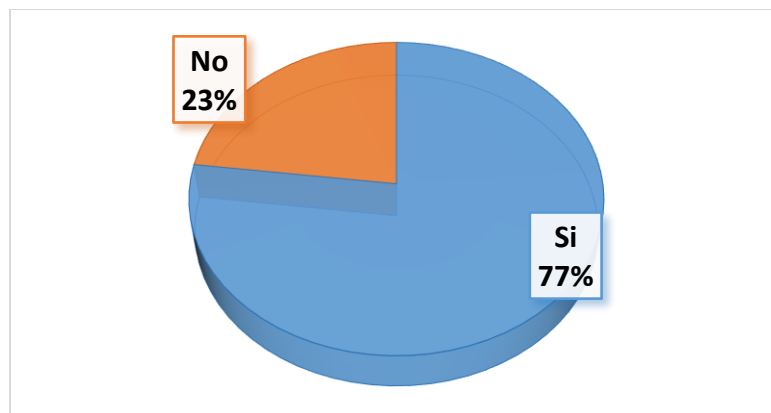
El reactivo 6, si bien confirma el hecho conocido de la consideración preferencial que se da a la atención al usuario y comunicación de la gestión, se advierte muy poca disposición por parte del servidor público para expresarlo, pues la diferencia entre las opciones de la interrogante es mínima, ya que un 55%, es decir, 17

colaboradores aceptan que sí se cuenta con una oficina de atención, mientras que un 47% dice lo contrario, evidenciando dificultades en las relaciones políticas y/o laborales entre la gestión municipal y sus colaboradores. Por otro lado, es conveniente destacar que, si en realidad existiera una oficina como tal, debería reflejarse en la estructura organizacional con su nombre específico, y así, con certeza los usuarios o personas solicitarían la información que solicitan.

TABLA - GRÁFICA 7: ¿CUENTA EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUE SEA RESPONSABLE DE LAS POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Si	24	77
No	7	23
TOTALES	31	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a servidores públicos que laboran en el Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



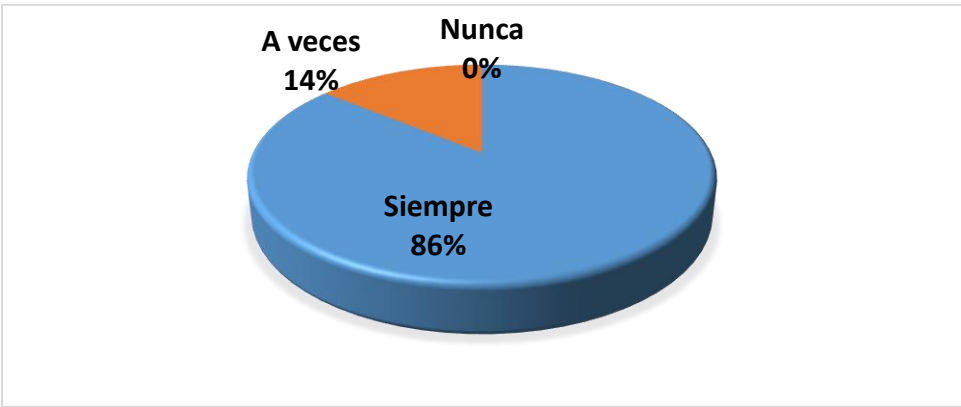
FUENTE: Preparado por el autor.

Las respuestas al reactivo 7, revelan que el 77% de los servidores públicos del Municipio de Río de Jesús encuestados afirman que sí cuentan con un compañero responsable de las políticas de participación ciudadana; mientras que un 23% manifiestan que no, anotando en las líneas de observaciones que se presenta al final de los reactivos en el cuestionario, que el colaborador asignado para las tareas en mención, generalmente está fuera de la oficina, por lo que no se recibe ni se presenta información de la gestión pública local y en consecuencia, no da visos de existencia.

TABLA - GRÁFICA 8: ¿EN EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS SE PUBLICA LAS PROPUESTAS Y PROYECTOS PARA QUE SEAN ANALIZADOS Y VALORADOS POR LA CIUDADANIA?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Siempre	27	86
A veces	4	14
Nunca	0	0
TOTALES	31	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a servidores públicos que laboran en el Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



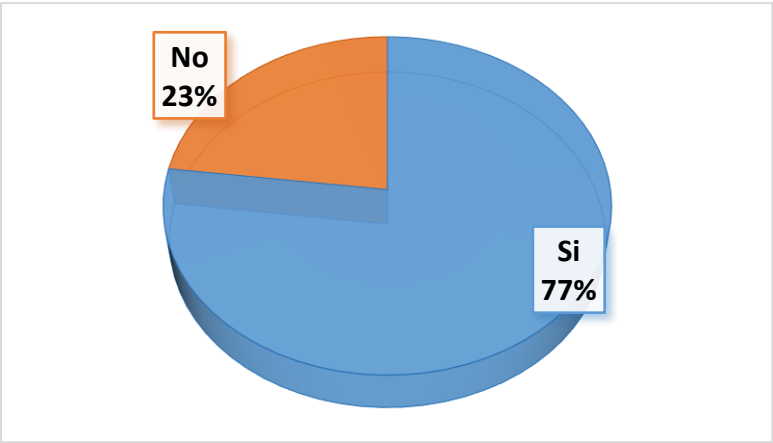
FUENTE: Preparado por el autor.

De acuerdo con las respuestas dadas al reactivo 8, el 86% de los servidores públicos afirman que en el Municipio de Río de Jesús se publica las propuestas y proyectos para que sean analizados y valorados por los ciudadanos; mientras que el 14% afirma que a veces se anuncian, lo que demuestra que, los ciudadanos podrán ser considerados en la elaboración del plan de desarrollo distrital.

TABLA - GRÁFICA 9: ¿CONSIDERA QUE LOS INTERESES DE LOS DISTINTOS ACTORES ESTÁN REPRESENTADOS Y SON ESCUCHADOS POR LAS AUTORIDADES?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Si	24	77
No	7	23
TOTALES	31	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a servidores públicos que laboran en el Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



FUENTE: Preparado por el autor.

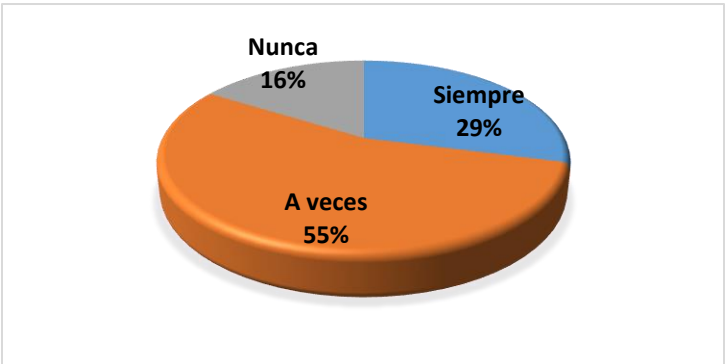
Con referencia a las respuestas del reactivo 9, el 77% de los colaboradores administrativos del Municipio de Río de Jesús consideran que los intereses de los

distintos actores están representados y son escuchados por las autoridades; mientras que un 23% califican que no, reiterando en las líneas de observaciones lo contrario de lo antes expresado, es decir, los beneficios de los ciudadanos no están atendidos y menos, escuchados.

TABLA - GRÁFICA 10: ¿EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS HA SUSCRITO ACUERDOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO SOCIAL CON ORGANIZACIONES SOCIALES?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Siempre	9	29
A veces	17	55
Nunca	5	16
TOTALES	31	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a servidores públicos que laboran en el Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



FUENTE: Preparado por el autor.

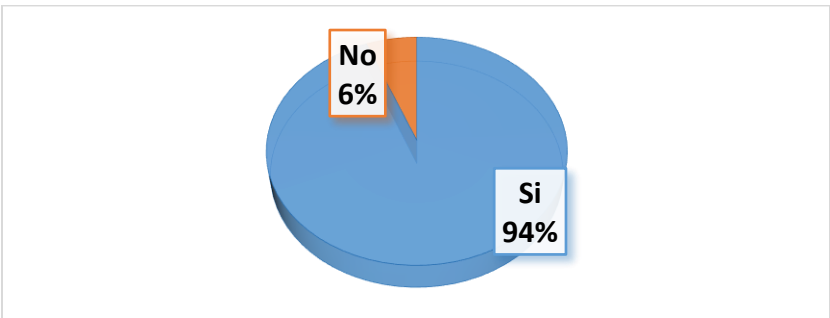
La oficina para la atención al usuario y comunicación de la gestión coordinará las acciones municipales con las organizaciones e instancias de participación ciudadana. También coordinará acciones con las organizaciones e instancias de

prevención de la corrupción con la ANTAI (Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información). Un 55% consideran que el Municipio de Río de Jesús a veces suscribe acuerdos de asociación público social con organizaciones sociales, mientras que un 29% califica que siempre. Una minoría, el 16%, apunta a que nunca, lo que permite inferir que, es necesario considerar la colaboración como el compromiso de los ciudadanos y demás agentes involucrados a participar y trabajar en conjunto con la administración para la mejora de los servicios públicos con atención a los dirigidos a los suscritos como acuerdos de asociación público social con organizaciones sociales.

TABLA - GRÁFICA 11: ¿CONSIDERA QUE LAS INICIATIVAS DE INCLUSIÓN DIGITAL SON NECESARIA PARA EMPODERAR A LA CIUDADANÍA?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Si	29	94
No	2	6
TOTALES	31	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a servidores públicos que laboran en el Municipio de Río de Jesús, Veracruz.



FUENTE: Preparado por el autor.

Las tecnologías en si constituyen un valor público, pues permiten a los gobiernos una mejor comunicación para el cumplimiento de sus objetivos de bien común, y a los ciudadanos participar de lo público, con herramientas digitales que faciliten el diseño e implementación de políticas públicas. Debido a ello, el 94% del personal encuestado manifiesta que las iniciativas de inclusión digital son necesarias para empoderar a los ciudadanos. Un 6%, no mostró identificación con el reactivo, pues indicó que no son necesarias.

TABLA - GRÁFICA 12: ¿LA MUNICIPALIDAD UTILIZA REDES SOCIALES: FACEBOOK, WHATSAPP Y TWITTER U OTRAS PARA COMUNICARSE CON LA CIUDADANÍA?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Siempre	20	65
A veces	9	29
Nunca	2	6
TOTALES	31	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a servidores públicos que laboran en el Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



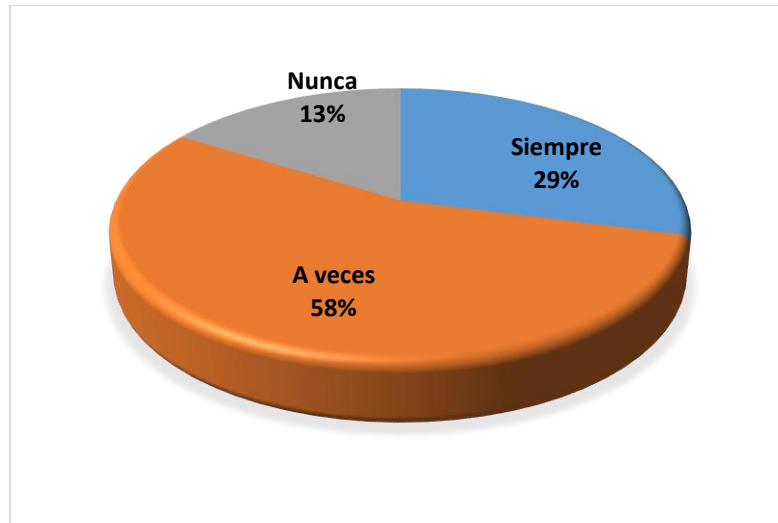
FUENTE: Preparado por el autor.

La tecnología se ha multiplicado con alcances inéditos, en sus formas, instancias y mecanismos a través de los cuales esas interacciones se materializaron hoy día. Esta nueva filosofía ha admitido el lanzamiento definitivo de herramientas que crean viable una comunicación de doble camino entre gobierno y ciudadanía. Esto no representa que las TICs sean circunstancia necesaria para asignar esta particularidad a la gestión, pero debe propiciar la oportunidad de abrir a la participación e involucramiento de la ciudadanía a la intervención de las herramientas automatizadas. Por ello, un 65% de los encuestados revelaron que en el Municipio de Río de Jesús siempre se utilizan las redes sociales para comunicarse con la ciudadanía, un 29% manifiesta que a veces y un 6% apunta que nunca las han usado.

TABLA - GRÁFICA 13: ¿CONSIDERA USTED QUE LA POBLACIÓN UTILIZA LA PÁGINA WEB COMO HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN ABIERTA?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Siempre	9	29
A veces	18	58
Nunca	4	13
TOTALES	31	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a servidores públicos que laboran en el Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



FUENTE: Preparado por el autor.

Las páginas web de internet son solo una de las posibilidades que tienen los municipios para transformar su gestión, pues el diálogo de la ciudadanía con los gobiernos y gobernantes es cada vez más importante, ya que aportan información útil para los procesos de gestión y toma de decisiones. Los ciudadanos se han convertido en sujetos activos, en piezas clave en el diseño y la mejora de los servicios públicos.

Estas aplicaciones son indispensables para enlazar, publicar, intercambiar opiniones, experiencias y conocimientos, así como para desarrollar un mercado y filtrado de contenidos colaborativos de la información más relevante del municipio en beneficio de la ciudadanía. Sin embargo, es importante destacar que dadas las inmensas posibilidades que estas herramientas ofrecen, conviene determinar y evaluar cuáles son las demandas o necesidades a las que se pretende dar

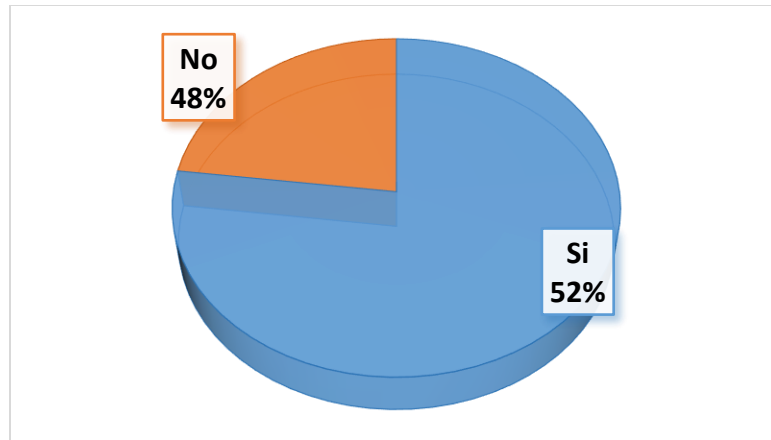
respuesta y así evitar duplicidad de solicitudes, pues el ciudadano escucha, opina y se comunica a través de las redes sociales.

Para los municipios estas herramientas tecnológicas son un lugar de encuentro con las poblaciones, por lo que deben estar preparados para formar parte de esta forma de comunicación. Con atención a lo descrito, las respuestas suministradas al reactivo 13 por el 58% de los encuestados indican que la población algunas veces utiliza la página web como herramienta de información abierta; mientras que el 29% sostiene que siempre y un 13% revela que nunca, demostrando que, conviene estar capacitando en el tema de uso de las páginas web para incorporar una correcta relación ciudadano-Gobierno.

TABLA - GRÁFICA 14: ¿CUENTA EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS CON UN SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO PARA ATENDER A LOS CONTRIBUYENTES?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Si	16	52
No	15	48
TOTALES	31	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a servidores públicos que laboran en el Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



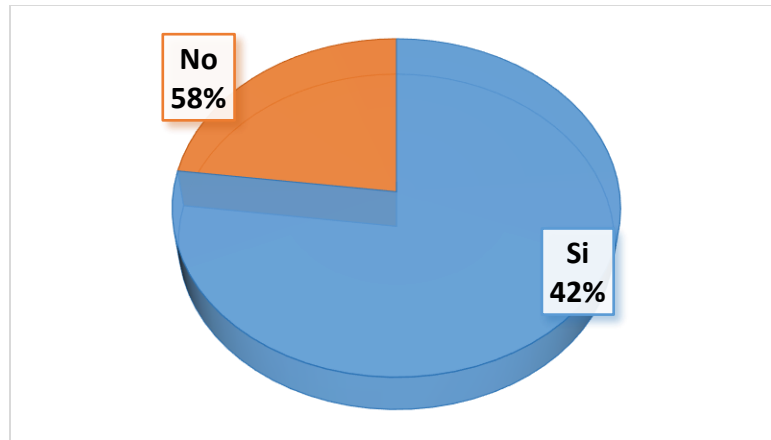
FUENTE: Preparado por el autor.

El soporte técnico brinda asistencia intelectual, tecnológica y material a un cliente. Su objetivo principal es prevenir y resolver problemas, además de optimizar y mejorar el rendimiento de los productos o servicios. Sobre el particular, un 52% de los servidores públicos encuestados respondieron que, si cuenta el Municipio de Río de Jesús, mientras que, con una diferencia mínima, el 48% apuntó a que no poseen soporte técnico; lo que permite inferir que el concepto de soporte técnico no está claro para casi la mitad de los colaboradores.

TABLA - GRÁFICA 15: ¿EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS MANTIENE SERVICIOS EN LÍNEA O TRÁMITES VIRTUALES?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Si	13	42
No	18	58
TOTALES	31	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a servidores públicos que laboran en el Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



FUENTE: Preparado por el autor.

Un trámite virtual es la acción que un usuario realiza mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en relación con un documento o expediente administrativo sin estar físicamente presente, así como cualquier respuesta electrónica para el usuario. En tal sentido, el reactivo 15, investiga a los servidores públicos administrativos que laboran en el Municipio de Río de Jesús sobre si en esa dependencia se mantiene servicios en línea o trámites virtuales, detallando el 42% que si se mantiene; mientras que, el 58%, es decir, la mayoría destacan que no, lo que implica mayor atención sobre el particular por la Municipalidad.

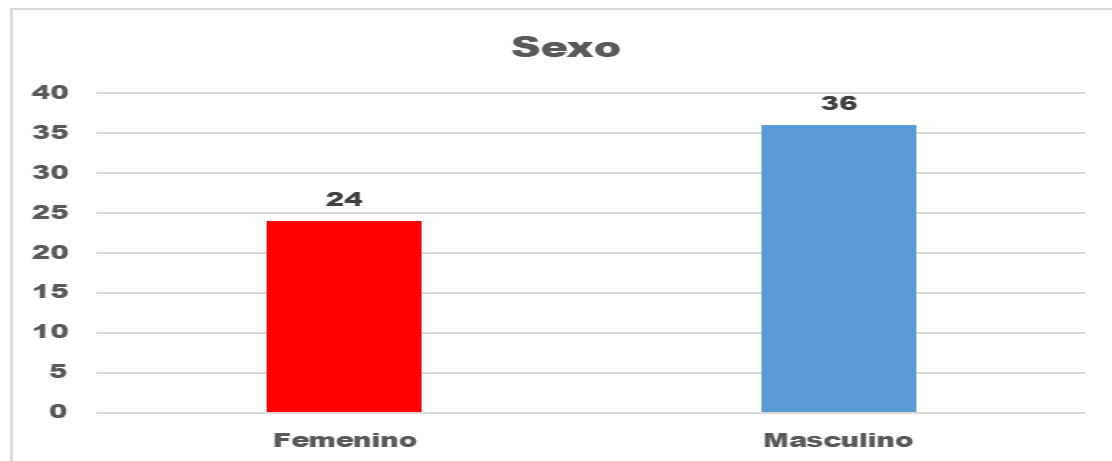
4.2 CUESTIONARIO APLICADO A LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS

Fue aplicado a 60 ciudadanos que generalmente acuden al Municipio de Río de Jesús en dos (2) días de la semana en la búsqueda de un servicio. Los datos están contenidos en 15 tablas; cada una, con su respectiva gráfica.

TABLA Y GRÁFICA 1: SEXO DE LOS USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS.

OPCIONES		CANTIDAD	
		RELATIVA	PORCENTUAL
Masculino		36	60
Femenino		24	40
TOTALES		60	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a usuarios o personas que utilizan los servicios del Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



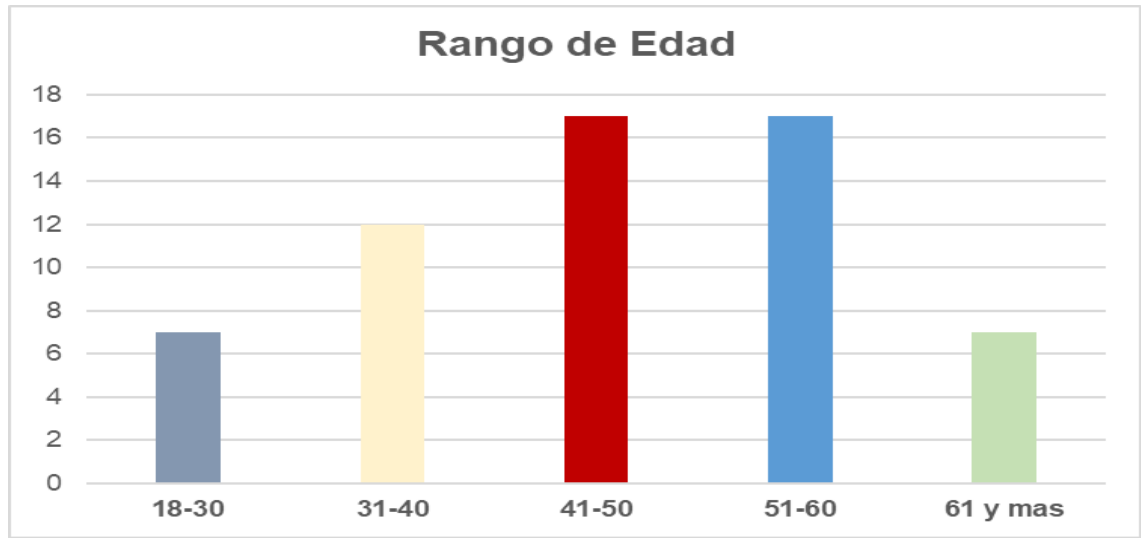
FUENTE: Preparado por el autor.

El reactivo 1 interroga sobre el sexo de las personas que se le aplicó el cuestionario, resultando que el 60% son masculino y el 40% femeninos, infiriendo que, los hombres son los que más acuden a la municipalidad a requerir de un servicio público.

TABLA Y GRÁFICA 2: EDAD DE LOS USUARIOS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS.

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
18-30 Años	9	15
31-40 Años	12	20
41-50 Años	19	32
51-60 Años	14	23
61 y Mas	6	10
TOTALES	60	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a usuarios o personas que utilizan los servicios del Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



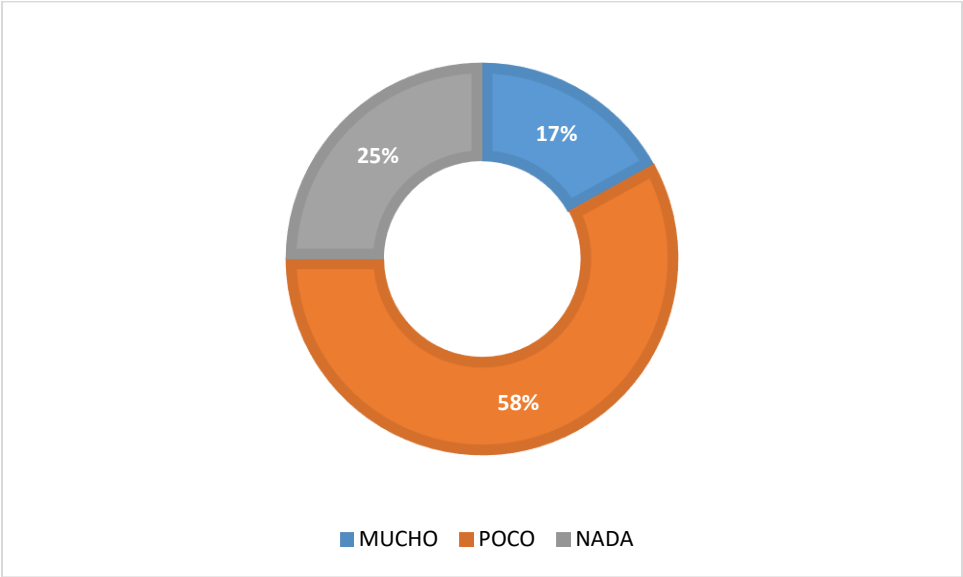
FUENTE: Preparado por el autor.

El reactivo 2 pregunta la edad de los entrevistados, obteniendo que fluctúa principalmente entre 41-50 años lo cual demuestra que los encuestados son de mediana edad y ello hace que cuenten con la lógica y fuerza necesaria para adquirir los servicios que ofrece la municipalidad de Río de Jesús.

TABLA Y GRÁFICA 3: GRADO DE CONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS USUARIOS ACERCA DE LA INICIATIVA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE RIO DE JESÚS.

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Mucho	10	17
Poco	35	58
Nada	15	25
TOTALES	60	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a usuarios o personas que utilizan los servicios del Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



FUENTE: Preparado por el autor

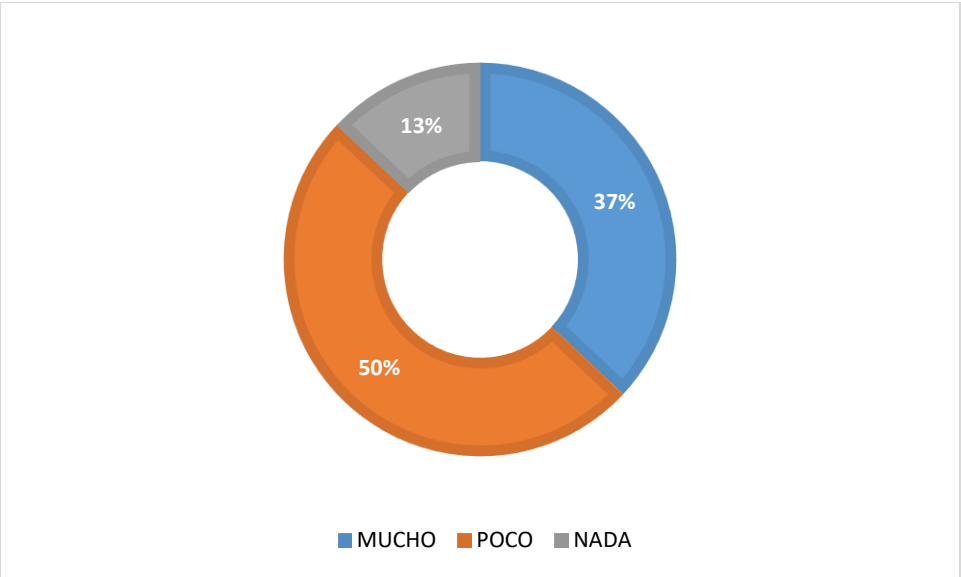
Con referencia a la pregunta 3, que indica si los usuarios conocen la alianza del Gobierno Abierto, el 58% manifestó que conocía poco; no obstante, el 17% manifiesta conocer mucho y el 25% anota un desconocimiento sobre este modelo de gestión. Esto implica, en primer lugar, debilitar las prácticas de administración y gestión pública de los usuarios dentro del Municipio de Río de Jesús, ámbitos

en los cuales la entidad no logra avances significativos en términos de mejorar las políticas, programas y proyectos públicos e impulsar la modernización del Distrito por no prestar el interés en la fiscalización de la sociedad a la gestión municipal.

TABLA Y GRÁFICA 4: ¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE PARA USTED CONOCER SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE RIO DE JESÚS?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Mucho	22	37
Poco	30	50
Nada	8	13
TOTALES	60	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a usuarios o personas que utilizan los servicios del Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



FUENTE: Preparado por el autor

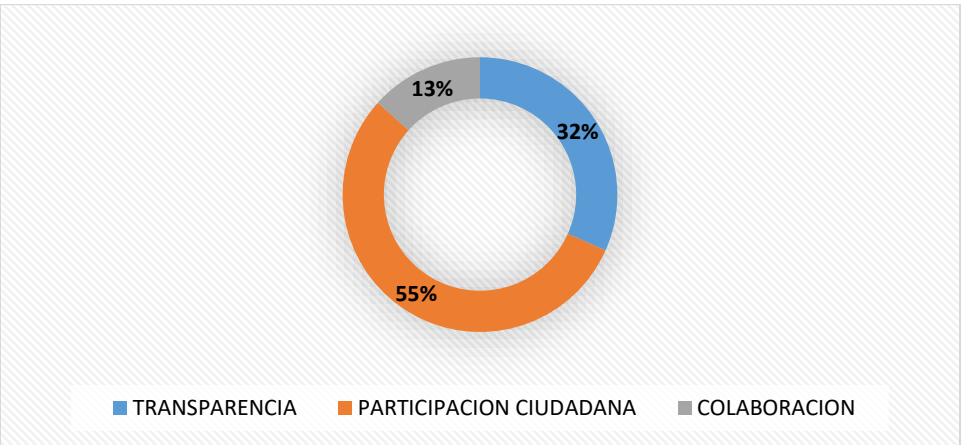
Al reactivo 4, los usuarios o personas que necesitan los servicios del Municipio del distrito de Río de Jesús manifiestan en un 50% tener poca importancia sobre

la gestión del municipio; mientras que un 37% puntualiza su interés y finalmente, el 13% no les interesa nada, denotando la falta de participación ciudadana y la colaboración con la municipalidad.

TABLA Y GRÁFICA 5: ¿QUÉ PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO DEBEN SER PRIORITARIOS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE RIO DE JESÚS?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
Transparencia	19	32
Participación ciudadana	33	55
Colaboración	8	13
TOTALES	60	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a usuarios o personas que utilizan los servicios del Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



FUENTE: Preparado por el autor

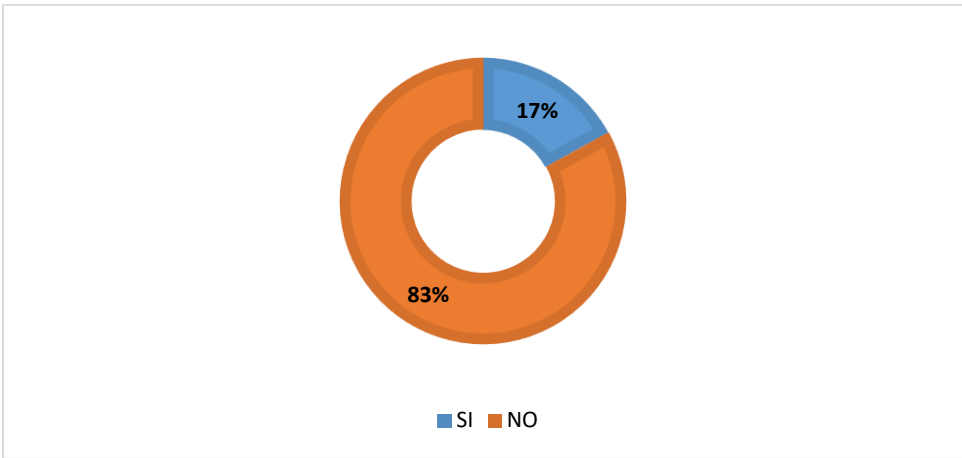
Los resultados al reactivo 5, marcan un porcentaje interesante, dado que los propios encuestados, no lo practican; es decir, dicen una cosa y hacen otra. Muestra de ello es que, en la pregunta anterior sostienen que no poseen interés

en conocer la gestión administrativa del municipio. Ahora, el 55% de ellos consideran que la participación ciudadana debe ser el eje prioritario en el Gobierno Abierto del Municipio de Río de Jesús. Por otro lado; el 32% respondió que la transparencia y un 13%, la colaboración.

TABLA Y GRÁFICA 6: ¿CONOCE USTED LA LEY No.6 DE 22 DE ENERO DE 2002 QUE DICTA NORMAS PARA LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA EN PANAMÁ?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
SI	10	17
NO	50	83
TOTALES	60	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a usuarios o personas que utilizan los servicios del Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



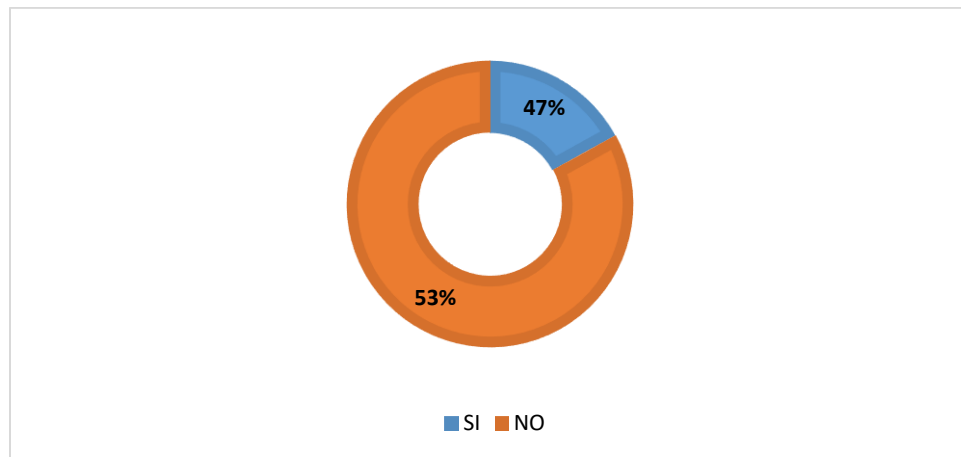
FUENTE: Preparado por el autor

Los encuestados manifestaron en un 83%, no conocer la Ley No.6 de 22 de enero de 2002 que dicta normas para la transparencia, lo que indica que se debe informar a las comunidades acerca de esta normativa. Por otra parte, solo un 17% manifestó conocerla, representando un bajo porcentaje.

TABLA Y GRÁFICA 7: ¿HA REALIZADO USTED ALGUNA VEZ UNA PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA AL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
SI	28	47
NO	32	53
TOTALES	60	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a usuarios o personas que utilizan los servicios del Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



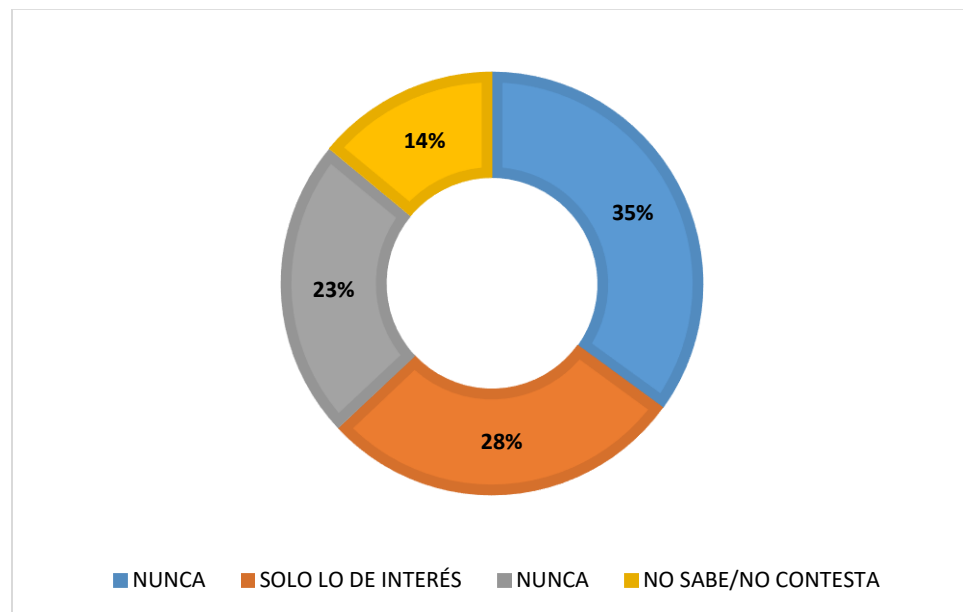
FUENTE: Preparado por el autor

Al reactivo 7, los encuestados plasmaron en un 53% que no han realizado ningún tipo de petición pública al Municipio de Río de Jesús, lo que demuestra que la ciudadanía de esa municipalidad pierde grandes oportunidades de participación que da el Gobierno Abierto para que sus usuarios o personas del lugar puedan acceder a los programas y proyectos que se ejecuten y que ayudan de una forma u otra con la convivencia social de los habitantes.

TABLA Y GRÁFICA 8: ¿SI TUVIESES LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS, COMO LO HARÍAS?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
SIEMPRE	21	35
SOLO EN LO QUE ES DE INTERÉS	17	28
NUNCA	14	23
NO SABE/NO CONTESTA	8	14
TOTALES	60	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a usuarios o personas que utilizan los servicios del Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



FUENTE: Preparado por el autor

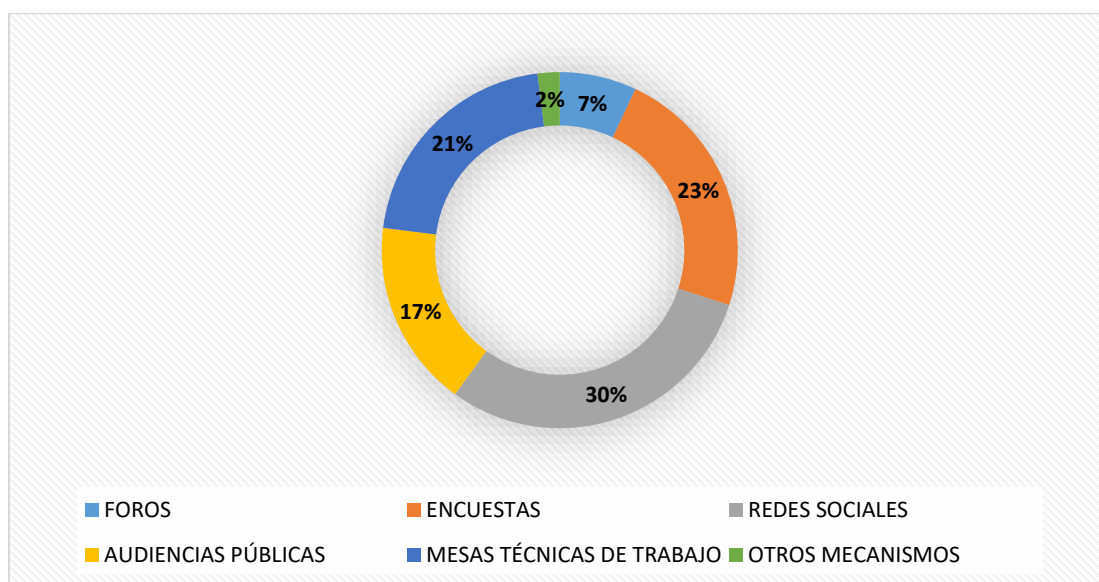
La participación ciudadana es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones en proporción a la conducción de los recursos y las operaciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Dicho lo anterior, al reactivo 8, el 35% de los encuestados responden que participan siempre en cualquier decisión que se consideren en la gestión Municipal del Distrito de Río de

Jesús. Por otro lado, el 28% señala que solo participan en las decisiones de su interés, denotando que prevalece los gustos, necesidades y preferencias de carácter personal y no el bien comunitario.

TABLA Y GRÁFICA 9: ¿DE LOS SIGUIENTES MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUÁL USTED SE INVOLUCRARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
FOROS	4	7
ENCUESTAS	14	23
REDES SOCIALES	18	30
AUDIENCIAS PÚBLICAS	10	17
MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO	13	21
OTROS MECANISMOS	1	2
TOTALES	60	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a usuarios o personas que utilizan los servicios del Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



FUENTE: Preparado por el autor

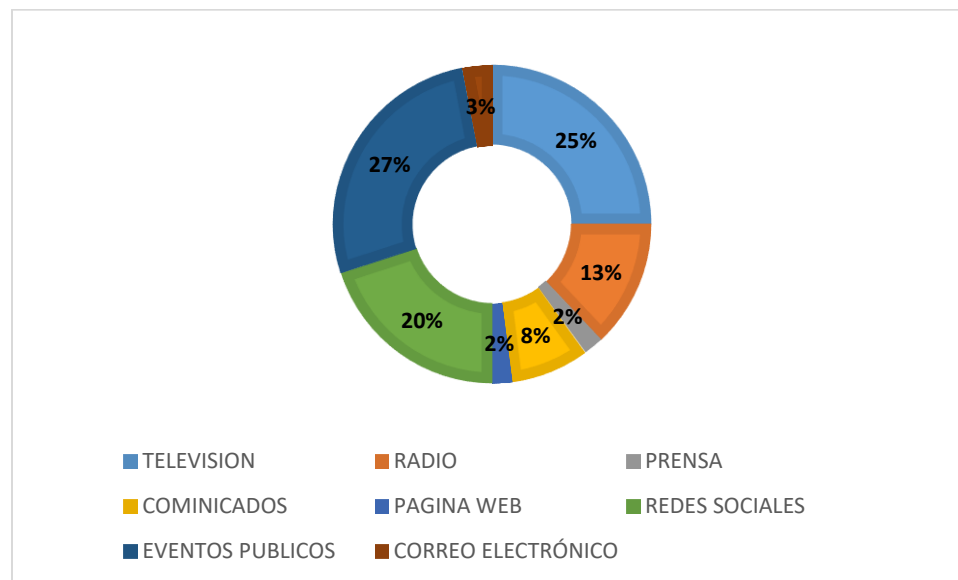
Este reactivo pretende indagar sobre los mecanismos que sirven para involucrar a los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones colectivas. De allí que, no se trata únicamente del interés que puede tener la participación en sí misma, sino también para alcanzar algunos acuerdos que puedan llegar sus reflejos en forma de políticas públicas, implicando los resultados que son otro gran criterio para juzgar el funcionamiento de estos instrumentos.

Para que la población se mantenga informada de la administración municipal, la tecnología ha jugado un papel importante en la era del conocimiento, ya que permite obtener información al instante, por lo que al reactivo 9, los un 30% de los encuestados plasman que prefieren el uso de las redes sociales y se involucrarían en ellas; mientras que, el 23% anotan por la encuesta ya que esta municipalidad mantiene áreas rurales y no se puede acceder a las redes.

TABLA Y GRÁFICA 10: ¿QUÉ MEDIOS DE DIFUSIÓN Y/O INFORMATIVOS CONSIDERA USTED MÁS OPORTUNO PARA UTILIZARSE EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
TELEVISIÓN	15	25
RADIO	8	13
PRENSA	1	2
COMUNICADOS	5	8
PÁGINA WEB	1	2
REDES SOCIALES	12	20
EVENTOS PÚBLICOS	16	27
CORREO ELECTRÓNICO	2	3
TOTALES	60	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a usuarios o personas que utilizan los servicios del Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



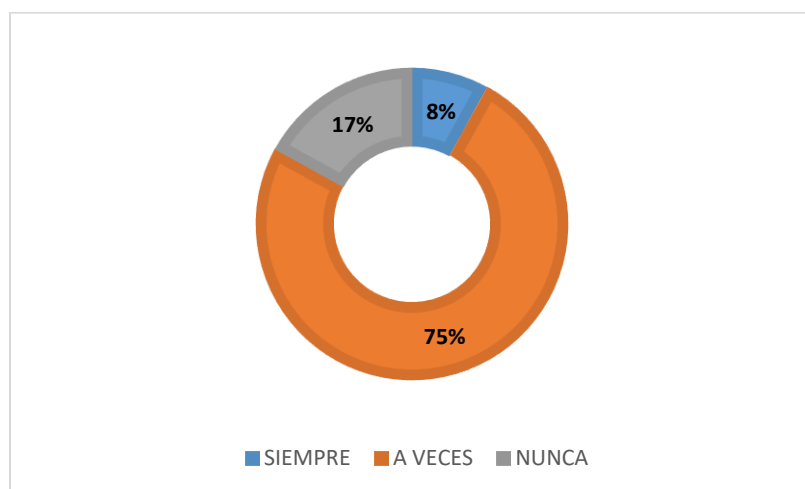
FUENTE: Preparado por el autor

Los medios de difusión o informativos engloban diversas tecnologías utilizadas primariamente para transmitir noticias de interés social o noticias relevantes para un número elevado de personas, transmitidas de manera impersonal y generalizada a muchos individuos. En este sentido, al reactivo 10, el 27% de los encuestados prefieren los eventos públicos porque se les facilita sus asistencias al evento. Un 25% se inclina por la televisión y un 20% por las redes sociales. Existe un 13% por la radio pues las emisoras poseen señales accesibles de sintonizar en el distrito. El resto de los medios complementan el 100% de los encuestados.

TABLA Y GRÁFICA 11: ¿CONSIDERA USTED QUE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA Y DIFUNDE EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS ES ACERTADA?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
SIEMPRE	5	8
ALGUNAS VECES	45	75
NUNCA	10	17
TOTALES	60	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a usuarios o personas que utilizan los servicios del Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



FUENTE: Preparado por el autor

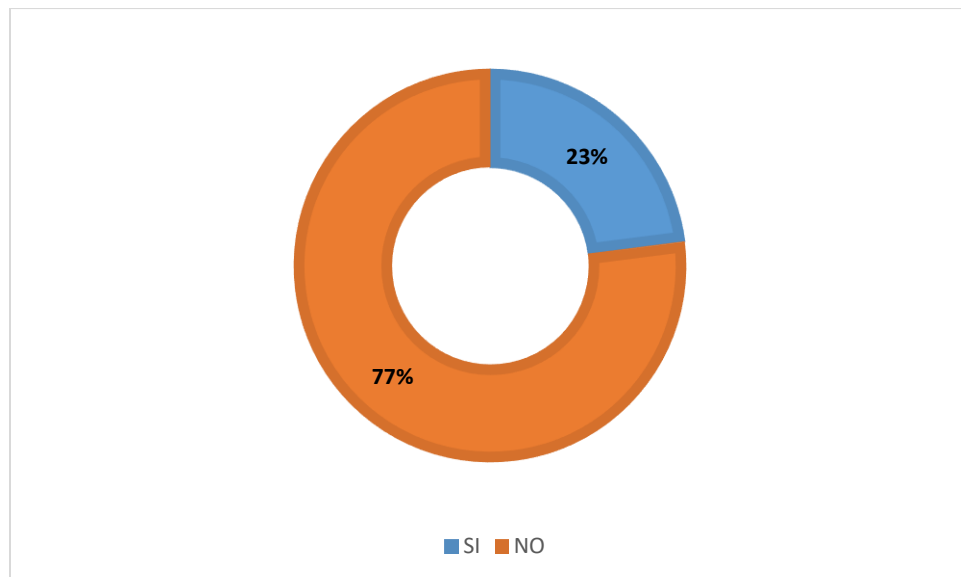
La principal forma de optimizar la productividad es desarrollar técnicas que permitan transportar una planeación y control de las gestiones públicas que debe poseer la producción o atención a un servicio. Igualmente, estos procesos corresponden ser transparentes y tener épocas determinadas que examinen todas las contingencias posibles. En esta dirección, al reactivo 11, el 75% de los usuarios encuestados apuntan que algunas veces es acertado el nivel de avance de la información que se presenta y difunde en el municipio de Río de Jesús para que la comunidad tenga información; mientras que, el 17% registró que nunca es acertada. Un mínimo porcentaje opina que siempre se expone y publica. Estos

datos revelan que la municipalidad debe considerar mecanismos acertados para que la información llegue a sus usuarios.

TABLA Y GRÁFICA 12: ¿CONOCE USTED SI EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS DISPONE DE UN PORTAL DE TRANSPARENCIA EN UNA PÁGINA WEB?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
SI	14	23
NO	46	77
TOTALES	60	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a usuarios o personas que utilizan los servicios del Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



FUENTE: Preparado por el autor

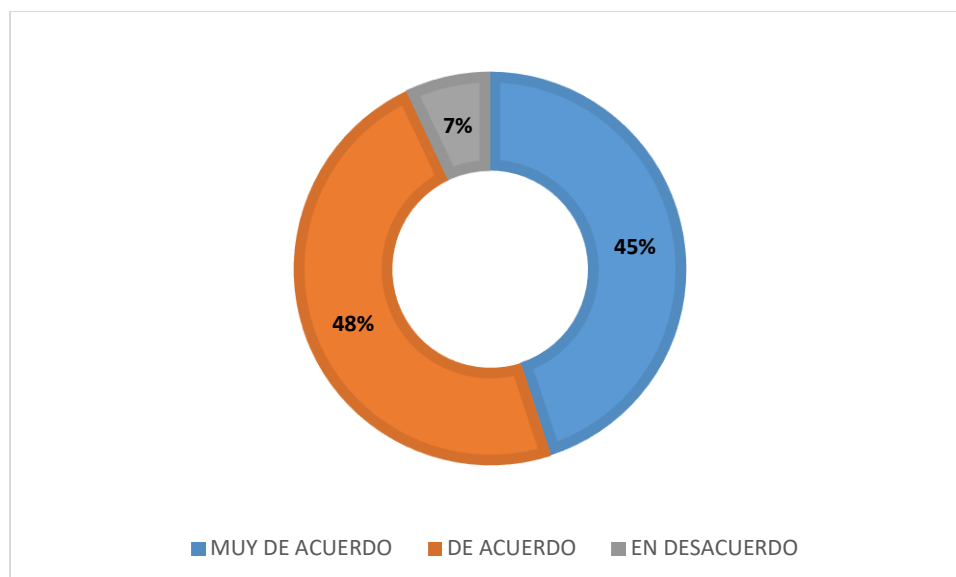
La página web, página electrónica o página digital es un documento digital de carácter multimediático; es decir, capaz de incluir audio, video, texto y sus combinaciones, adaptado a los estándares de la World Wide Web (WWW) y a la

que se puede acceder a través de un navegador web y una conexión activa a Internet. Se trata del formato básico de contenidos en la red. Al respecto, al reactivo 12, el 77% de los usuarios encuestados responden no conocer o no saben si el municipio de Río de Jesús mantiene una página web; mientras que el 23% afirma que conoce que existe esta página web, describiéndola como: <https://riodejesus.municipios.gob.pa/> y que mantiene los estándares para mantener informado a la población sobre la gestión que realiza el municipio.

TABLA Y GRÁFICA 13: ¿CONSIDERA USTED QUE EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS DEBERÍA CONTAR CON UNA OFICINA EXCLUSIVA PARA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
MUY DE ACUERDO	27	45
DE ACUERDO	29	48
EN DESACUERDO	4	7
TOTALES	60	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a usuarios o personas que utilizan los servicios del Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



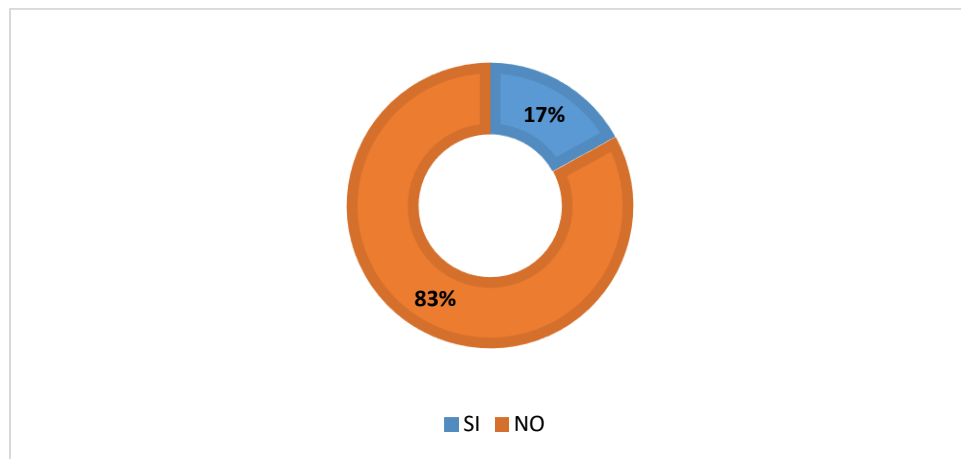
FUENTE: Preparado por el autor

La obligación del servicio público no se trata solo de operaciones gubernamentales, sino de fortalecer lo colectivo, lo de todos, con pleno conocimiento y con derechos y responsabilidades. Son aceptadas las acciones de los gobiernos tanto Central como Municipal en búsqueda de la dirección a la transparencia, la participación ciudadana y colaboración, por lo que es necesario que participen no solo los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, sino todas las instancias del Estado, incluidos los niveles subnacionales, regionales y locales de gobierno. Sobre el particular, al reactivo 13, el 48% de los usuarios está de acuerdo que exista una oficina exclusiva para el manejo de información cuando sea solicitada por los ciudadanos; mientras que un 45% anota muy de acuerdo y el 7%, está en desacuerdo.

TABLA Y GRÁFICA 14: ¿EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO DE RIO DE JESÚS SE REALIZAN PRÁCTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA IMPULSAR LA GESTIÓN MUNICIPAL?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
SI	10	17
NO	50	83
TOTALES	60	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a usuarios o personas que utilizan los servicios del Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



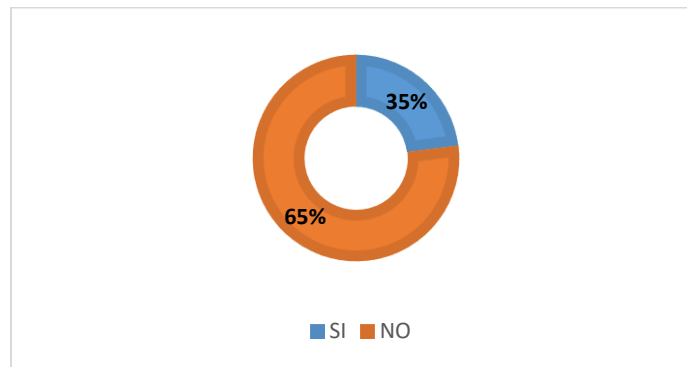
FUENTE: Preparado por el autor

Con relación al reactivo 14, el 83% de los usuarios encuestados anotaron que en el Municipio de Río de Jesús no se realizan prácticas de rendición de cuentas para impulsar la gestión municipal; mientras que el 17% apunta que si se realizan. Es discrepancia notoria revelan que es necesario hacer uso de la rendición de cuentas pues son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte de la municipalidad forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la ley.

TABLA Y GRÁFICA 15: ¿CREE USTED QUE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE RÍO DE JESÚS ESTÁN SUSTENTADAS DE ACUERDO CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS?

OPCIONES	CANTIDAD	
	RELATIVA	PORCENTUAL
SI	21	35
NO	39	65
TOTALES	60	100

FUENTE: Cuestionario aplicado a usuarios o personas que utilizan los servicios del Municipio de Río de Jesús, Veraguas.



FUENTE: Preparado por el autor

Con relación al reactivo 15, los usuarios encuestados manifiestan en un 65% que las acciones realizadas en la municipalidad no toman en cuenta las leyes y reglamentos en los aspectos de la gestión municipal y un 35% considera que si son tomados en cuenta, permitiendo inferir que es muy importante considerar los ejes del gobierno abierto porque abre las puertas al desarrollo de actividades con transparencia, participación ciudadana y colaboración a la gestión pública que su población merece conocer.

4.3 ENTREVISTA Y OBSERVACIÓN REALIZADA EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO DE JESÚS

El gobierno abierto es una filosofía político-administrativa, es un nuevo paradigma o modelo de interacción sociopolítica que - basado firmemente en los valores y principios de transparencia, de la democracia participativa y empoderamiento ciudadano, de la rendición de cuentas, el open data y del uso de avances tecnológicos, y en la conformación de gobiernos como plataformas que promueven la colaboración e interacción- se constituye como un modo y/o estrategia para el diseño, implementación, control y evaluación de políticas públicas y para procesos de modernización administrativa, y que ubica al ciudadano en el centro de atención y de prioridad, ofreciendo así una alternativa para la gestión de lo público. En este sentido, se realizó una entrevista, y una observación para verificar los procedimientos que se realizan para llevar a cabo las actividades en el Municipio de Río de Jesús. Las mismas, permitieron obtener información primaria de los fenómenos que se investigan y para comprobar los planteamientos formulados en el trabajo.

La entrevista y la observación implicó cuatro (4) indicadores para los jefes de departamentos y tres (3) para los servidores municipales y usuarios, respectivamente, llevándose a cabo dentro de los dos días seleccionados para la aplicación del cuestionario aplicado a los servidores públicos y a los usuarios que acuden al Municipio de Río de Jesús en la búsqueda de los servicios que se ofrecen. Seguidamente, se describe los datos recabados con su correspondiente análisis.

4.3.1 ENTREVISTA A JEFES DE DEPARTAMENTOS

Se tuvo la oportunidad de entrevistar a un jefe de departamento. Se le hizo cuatro interrogantes, que a continuación se enuncia y se transcribe su respuesta:

- ¿Cómo evalúa usted la capacidad de organización y toma de decisiones de las actividades, producto de los programas y proyectos, dentro y fuera de las oficinas en la municipalidad de Río de Jesús?

RESPUESTA: Tanto la organización como la toma de decisión son muy buenas y eficientes, pues todos los programas y proyectos son desarrollados en el municipio en el tiempo estipulado y son de gran beneficio para la comunidad de Río de Jesús.

- ¿Se pone usted, en el lugar del usuario para entender sus aspiraciones y motivaciones, presentando alternativas sugerentes a las necesidades manifestadas por él?

RESPUESTA: Me gusta conversar con el usuario, pues de esa manera me percato de sus necesidades y, en consecuencia, las aspiraciones que presenta para recibir buena respuesta. Por supuesto que, si se muestra inconformidad se dialogará para encontrar la solución o por lo menos el convencimiento de la forma como se da el servicio.

- ¿Se cerciora usted de la satisfacción del usuario?

RESPUESTA: Por supuesto que sí. Generalmente, se le invita a las actividades que se programan a nivel de localidad y se espera su participación y colaboración. De lo contrario, se encuentra insatisfecho.

- ¿A nivel de equipo de trabajo se pone en práctica los pilares en que descansa el Gobierno Abierto: transparencia, participación ciudadana y colaboración?

RESPUESTA: En ocasiones es difícil manejar el recurso humano en una actividad para que se desarrolle con efectividad, dado que las diferencias individuales/políticas se marcan. Este distrito cuenta con 5,102 habitantes, distribuidos en cinco corregimientos: Río de Jesús Cabecera, Los Castillos, Las Huacas, Utira y Catorce de noviembre, lo que permite que los ciudadanos participen de los programas y proyectos, pero en su generalidad, no lo hacen y en consecuencia, estos ejes no se desarrollan en su totalidad.

4.3.2 OBSERVACIÓN REALIZADA EN LAS OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO DE JESÚS

Se tuvo la oportunidad de observar en las oficinas del Municipio de Río de Jesús tres (3) indicadores, tanto a los servidores municipales como a los usuarios de los servicios que se ofrecen. A continuación, se describe:

- Interacción verbal y gestual que se da en la oficina entre el servidor público y usuario al atender la recepción, divulgación y enlace de las iniciativas de proyectos y obras comunitarias que los ciudadanos deseen conocer.

RESPUESTA: Los seres humanos nos comunicamos gracias al lenguaje, y también mediante gestos. Esa interacción en las oficinas del Municipio en cuestión se observó agradables en ambas vías; es decir, servidor público y usuario y viceversa. Se observa la disposición de atención y recepción en ambas partes. No se visualizó iniciativas de divulgación de los programas y proyectos.

- Clima que logra establecer el servidor público en la oficina con el usuario y viceversa, el cual incluye cómo se genera su participación e involucramiento en las temáticas planteadas.

RESPUESTA: Se concibió buen clima laboral, pues tanto los servidores administrativos como los clientes demuestran satisfacción en la calidad de respuesta. Es notable la productividad del talento.

- Disposición en el desarrollo de los pilares en que descansa el Gobierno Abierto: transparencia, participación ciudadana y colaboración.

RESPUESTA: Es notorio que, tanto los servidores públicos como los usuarios del municipio estudiado, denotan disposición para realizar y recibir los servicios ofertados-demandados; no obstante, es evidente la falta de iniciativas políticas que involucren la consideración de ambos entes.

CAPITULO QUINTO

PROPUESTA

5.1 TÍTULO: PROPUESTA PARA GESTIONAR EL GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS.

5.2 JUSTIFICACIÓN

La gestión pública municipal conlleva las funciones de planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones encaminadas al desarrollo de la jurisdicción municipal; por lo tanto, su finalidad es garantizar el desarrollo social y económico de la población vecinal a través de acciones efectivas y estratégicas. En este sentido, la complejidad de los retos y desafíos que se le presentan a la gestión pública municipal en el distrito de Río de Jesús, provincia de Veraguas hoy día nos ha llevado al reconocimiento del valor estratégico de ésta y de la necesidad de renovación en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de los servicios públicos municipales a sus usuarios, que finalmente, recae en el pueblo.

Su radio de acción debe ampliarse, requiriendo una mayor interacción entre la dirección municipal, servidores públicos que colaboran y los clientes o usuarios en el municipio, para analizar en conjunto los factores que inciden positiva o negativamente en el proceso de desarrollo de las tareas municipales, con el propósito de mantener un progreso completo e integral de control, evaluación, orientación, ayuda, asesoramiento y mejoramiento de la calidad de los servicios públicos municipales. Ello hace que, un gobierno en el que los ciudadanos tengan amplios mecanismos de participación y pueda exigirles a sus gobernantes que rindan cuentas y accedan fácilmente a la información sobre su municipio, es un

gobierno abierto, en consecuencia, vale la pena entonces, dar una oportunidad de ampliar la gestión al gobierno abierto en donde el municipio analizado disponga de mecanismos para disminuir la corrupción, aumentar la participación ciudadana y alcanzar un crecimiento considerable en el desarrollo.

En virtud de lo anterior, se justifica la presentación de esta propuesta que consiste en ofrecer a la administración municipal de Río de Jesús, una ruta a seguir, basada en los principios del gobierno abierto: transparencia, participación ciudadana y colaboración, para abordar los desafíos que enfrenta, pues necesita del aporte significativo que conduzca a la construcción de una cultura que en el contexto estudiado, aún tiene deficiencias en cuanto el desconocimiento, falta de interés, falta de profesionalización, disminución de la apropiación de información pública para la ciudadanía de esta región con relación a los pilares enunciados con anterioridad.

5.3 PLAN OPERATIVO

5.3.1 OBJETIVO GENERAL

- Aportar a las autoridades, servidores públicos y usuarios del Municipio de Río de Jesús, los conocimientos pertinentes que conducen hacia el Gobierno Abierto basados en alternativas de acción pública y potenciarlas mediante el uso de herramientas adecuadas y oportunas.

5.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar el nivel de conocimiento y la identificación de las normas de transparencia en la gestión pública contempladas en la Ley No.6 de enero de 2022 que tiene el personal ejecutivo, los servidores públicos y los usuarios del Municipio de Río de Jesús.
- Apreciar la gestión de políticas públicas que se desarrollan en el Municipio de Río de Jesús que conducen a la consolidación de modelos de gobernanza abierta.

5.3.3 PROPUESTA PARA GESTIONAR EFICAZMENTE UN GOBIERNO ABIERTO

Todos los actores que intervienen en el proceso de gestión de políticas públicas mediante un Gobierno Abierto necesitan saber los aspectos que destinan a una mejor gestión y que sea más eficiente con su trabajo: ejecutivos, servidores públicos y usuarios, con emprendimiento en cada función.

A continuación, se presenta algunas acciones, que ayudan a la gestión de un Gobierno Abierto atendiendo la puesta en práctica de sus principios.

5.3.3.1 GENERALIDADES

Para llevar a cabo una estrategia integral de Gobierno Abierto en una entidad gubernamental, que en este estudio recae en el Municipio

de Río de Jesús, se requiere el desarrollo de cada uno de los pilares de Gobierno Abierto (transparencia, participación ciudadana y colaboración), implicando como apoyo fundamental el uso de la rendición de cuentas y, la innovación y tecnología. Sin alguno de estos no se considera o atiende, el modelo se desploma, o estaría incompleto; en consecuencia, cualquier estrategia o política pública que pretenda desarrollarse bajo el marco de Gobierno Abierto debe establecer el aporte de todos sus pilares en el marco de una estrategia integral. Al respecto, no se puede sustentar la guía de un Gobierno Abierto ejercitando o ejecutando un solo pilar, todos tienen una correspondencia intrínseca en un modelo innovador que renueve la administración pública. De igual forma es clave implementar su desarrollo en coherencia con los niveles estratégicos, lo que significa que, la transparencia no tendría impacto sin la participación ciudadana y viceversa, o sin la colaboración y viceversa.

Adicionalmente, la Alianza de Gobierno Abierto (AGA) a nivel de Latinoamérica ha incluido un cuarto pilar, que es fundamental y de apoyo que consiste en innovar continuamente, haciendo las organizaciones más eficientes, eficaces, adaptativas a los cambios sociales y al aprovechamiento de nuevas tecnologías de información y telecomunicaciones, por lo que, sostiene que el desarrollo de estrategias de Gobierno Abierto puede materializarse en decisiones, tales como:

- Creación de políticas públicas en cada uno de los pilares de Gobierno Abierto o la articulación entre ellos.

- Apertura de espacios creativos con la participación de diversos actores como laboratorios de innovación. Este tipo de espacios contribuyen a la introducción de lógicas de cambio al interior de las instituciones públicas y a la articulación de procesos de Gobierno Abierto.
- Implementación de soluciones digitales que faciliten el desarrollo de alguno de los pilares de Gobierno Abierto. A pesar de lo anterior, el uso de la tecnología corresponde solamente a un mecanismo de implementación, no es un objetivo en sí mismo.

5.3.3.2 A NIVEL DE LA TRANSPARENCIA EN UN GOBIERNO ABIERTO

La transparencia es hacer los procesos políticos y sociales de forma tal que, toda la sociedad civil pueda conocer cómo se han tomado las decisiones y que está haciendo el gobierno municipal, en este caso particular. En este sentido, a nivel de este pilar, se recomienda al Municipio de Río de Jesús, considerar las siguientes orientaciones:

ACCIÓN 1: PUBLICAR LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS, ORGANIZADAS Y EJECUTADAS. Es fundamental para la gestión del municipio la ejecución y divulgación de la información sobre las decisiones y el quehacer gubernamental, de forma abierta, completa, oportuna, gratuita y de fácil acceso para la ciudadanía que la circunscribe. Es de particular importancia utilizar una herramienta de valiosa contribución para la publicación de actividades como lo es la rendición de

cuentas, puesto que a través de ella el municipio informa y explica los avances y los resultados de su gestión, así como el progreso en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público de manera personal o mediante la utilización de la tecnología (redes sociales, web, boletines, etc.) u otras innovaciones al alcance tanto del municipio como para la comunidad. Esta información de fácil obtención, debe ser producto del desarrollo de las gestiones que se hacen en cada uno de los cinco (5) corregimientos que componen la estructura política del distrito de Río de Jesús, siendo ellos: Río de Jesús Cabecera, Los Castillos, Las Huacas, Utira y Catorce de noviembre.

ACCIÓN 2: ESCOGER UN REPRESENTANTE O DELEGADO LÍDER EN CADA CORREGIMIENTO. De cada corregimiento que forme parte de la conformación política del distrito, se recomienda escoger un representante o delegado que actúe en función de los intereses de sus ciudadanos. La transparencia es la principal asociada de la democracia puesto que es la que efectúa una exploración incesante por abrir los datos y las instituciones a la sociedad civil para que vinculadas puedan hacerle seguimiento y juzgar el accionar público, en cuanto al impacto de sus enfoques y la capacidad de su gestión. De allí que, la transparencia es, por lo tanto, la antítesis de la corrupción y las malas prácticas del accionar político y público.

ACCIÓN 3: GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA. La selección de cada representante o delegado por corregimiento debe asegurar la transparencia, pues

ella no es sólo una aliada de la ciudadanía para entender qué impacto tienen las decisiones tomadas por ellos, sino precisamente el convencimiento que las gestiones están también al servicio de la población involucrada. Así, para los representantes o delegados, la transparencia es una forma de establecer prácticas que los conecten cada vez más con sus electores, con agencias de cooperación, con inversión privada, con las organizaciones de la sociedad civil organizada y con la ciudadanía en general, de manera que se alcance la implementación de acciones de transparencia como laboratorios de innovación y repositorios de iniciativas legislativas y leyes que promueven la confianza ciudadana entre las instituciones, los representantes y la ciudadanía.

ACCIÓN 4: FORTALECER LA LEGITIMIDAD, LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA DE LA INSTITUCIÓN. La veracidad, firmeza y garantía de la información depende de la transparencia. Este pilar no sólo es el más importante de todos sino la base del Gobierno Abierto. El uso de datos y la forma como se manejan es central para este pilar. La ciudadanía debe saber de forma clara y accesible los datos dispuestos por la administración para la toma de decisiones. El acceso y derechos sobre uso de información son centrales para este pilar, puesto que desde ahí se produce la transparencia en el manejo y uso de los datos.

ACCIÓN 5: PROMOVER LA TRANSPARENCIA. Es imprescindible la gestión del conocimiento como un **primer paso** de apertura para recopilar y sistematizar los procesos institucionales que facilitan la transmisión de información a la ciudadanía. Como **segundo paso** se puede considerar el esfuerzo de diseñar con

enfoque en la ciudadanía, pues conocer las necesidades, preferencias y perspectivas de los usuarios finales puede hacer la diferencia en el proceso de apropiación de una solución por parte de la ciudadanía. Es importante recordar que las soluciones de transparencia también pueden ser útiles para organizaciones de la sociedad civil. Un **tercer paso** para considerar sería los contenidos claros, ya que el uso del lenguaje y visualizaciones claros hace accesible la información para la ciudadanía. La implementación del lenguaje claro también construye puentes de comunicación con otros actores de la sociedad. Finalmente, un **cuarto paso** lo constituye la colaboración interinstitucional o entre diferentes equipos de trabajo como aporte a la transparencia, dado que la apertura de canales de comunicación e información entre diferentes dependencias o instituciones genera nuevas oportunidades de transparencia.

5.3.3.3 A NIVEL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN UN GOBIERNO ABIERTO.

Un factor que contribuye al mejor desempeño de la gestión pública mediante la acción consciente, deliberada, interactiva, inclusiva y organizada de la comunidad es la participación ciudadana, siempre y cuando no se produzca sólo porque la población sea invitada por un gobierno a hacerlo. De allí que, la participación ciudadana es la intervención de los habitantes de una comunidad en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus ellas. Es un legítimo derecho de los vecindarios y para facilitarla se requiere de un marco legal y de

mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles del gobierno. En este sentido, le corresponde al Municipio de Río de Jesús, considerar las siguientes acciones vinculantes con la participación ciudadana:

ACCIÓN 1: CREAR UNA OFICINA PARA LAS ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. El Decreto Ejecutivo que reglamenta la ley de descentralización señala que los municipios establecerán una Oficina de participación ciudadana y ética pública, ante la cual los ciudadanos podrán presentar proyectos e iniciativas para ser considerados en la elaboración del plan de desarrollo distrital y en el presupuesto de inversiones anual.

Esta oficina coordinará las acciones municipales y las de prevención de la corrupción con las organizaciones e instancias de participación ciudadana. Asimismo, realizará los contactos pertinentes con la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) para los efectos de la Planificación, Programación, Presupuesto de inversiones, Evaluación y descentralización de la gestión pública territorial, Construcción de infraestructuras, Tasas de valorización Zonificación, Fijación de tarifas y tasas por servicios municipales. El servidor o servidora municipal responsable de esta oficina asumirá la función de oficial.

ACCIÓN 2: PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA GENERAR POLÍTICAS EFICACES DE DESARROLLO COMUNITARIO. El municipio debe apoderarse de los problemas e intereses de las comunidades que son de su competencia. A la vez, debe asumir la tarea de producir mecanismos válidos, certeros, pertinentes, considerando el derecho de la ciudadanía para potenciar sus capacidades de control y responsabilidad, ya que el desarrollo de una nación democrática se logrará únicamente con activa participación de todos los sectores de la sociedad.

ACCIÓN 3: FOMENTAR EL TRABAJO EN EQUIPO PARA ALCANZAR LA IDENTIFICACIÓN ENTRE CIUDADANO Y PROBLEMAS COMUNITARIOS. La autoridad municipal, haciendo uso del trabajo en equipo logrará una capacidad altamente valorada, puesto que se lleva a cabo cuando existe un grupo de personas que tienen destrezas y conocimientos específicos, que se comprometen y ponen sus habilidades en función del cumplimiento de una meta común. De allí que, una ciudadanía bien informada sobre los problemas de la comunidad podrá participar activamente en el logro del bienestar presente y futuro, ya sea colaborando con acciones simples hasta involucrarse y ejercer sus derechos en favor de la solución de los problemas, poniendo en práctica los valores de la participación ciudadana, pues una sociedad responsable, solidaria y tolerante es una sociedad justa en todos los sentidos.

5.3.3.4 A NIVEL DE COLABORACIÓN EN UN GOBIERNO ABIERTO.

La Real Academia Española (RAE) define la colaboración como trabajar con otra u otras personas en la realización de una obra. (RAE, 2013).

La noción de colaboración no es exclusiva de un gobierno abierto, sino que alude a procesos más amplios de sinergia entre ciudadanía y gobierno, que se irá desarrollando progresivamente en la medida en que la Administración Pública tienda a flexibilizar los marcos institucionales, organizativos, relacionales y tecnológicos para el eficiente cumplimiento del plan de acción elaborado y, además, aumente el compromiso de la participación cívica. Sin embargo, se asoma el gran reto acerca de la delimitación del concepto gobierno abierto para potenciar la colaboración en un entorno de gobernanza. Siendo, así, es un proceso el cual aprovecha de las capacidades, experiencias, conocimiento y entusiasmo de la ciudadanía para generar soluciones a los problemas comunes. Es un concepto innovador, pues hace uso de nuevos mecanismos para que las comunidades puedan gestionar la solución de sus propios asuntos, por lo que se sugiere al Municipio de Río de Jesús, considerar las siguientes acciones vinculantes con la colaboración ciudadana:

ACCIÓN 1: CREAR MECANISMOS MULTISECTORIALES PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS. Para lograrlo, se hace necesario propiciar las relaciones de horizontalidad entre las autoridades y la sociedad civil mediante la utilización del diálogo para el logro de acuerdos en relación con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas. Estas acciones se pueden desarrollar a través de las capacitaciones, utilizando los diferentes tipos como los seminarios, talleres, cursos, etc. que orientan las actividades a incrementar los conocimientos, o las aptitudes y habilidades requeridas.

ACCIÓN 2: FOMENTAR LA INNOVACIÓN PÚBLICA Y CIUDADANA. Para el logro de esta estrategia es fundamental el acercamiento de la municipalidad a la población implicada en los cinco corregimientos que componen el distrito, para promover la colaboración y alcanzar de esa forma el establecimiento de laboratorios de innovación que contribuyan con la potenciación de la inteligencia ciudadana, el intercambio de conocimientos y la horizontalidad en la relación entre gobierno y ciudadanía. Lo anterior da margen a la creación de iniciativas que solucionan los problemas que afectan a la población y mejoran la calidad de los servicios públicos, ya que permite a los organismos identificar y entender las necesidades y deseos de los ciudadanos, lo cual facilita la provisión de servicios y soluciones de una manera mucho más efectiva.

ACCIÓN 3: UTILIZAR LOS DATOS ABIERTOS DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES.

Es de considerable importancia que la municipalidad ponga en práctica el aprovechamiento de las tecnologías digitales y la utilización de datos, pues son herramientas valiosas en la generación colaborativa de valor público.

Finalmente, sugeridas once (11) acciones conducentes al mejoramiento del funcionamiento de un gobierno abierto en el Municipio de Río de Jesús, se enfatiza la consideración de los pilares de Gobierno Abierto (transparencia, participación ciudadana y colaboración), involucrando como soporte esencial el uso de la rendición de cuentas y, la innovación y tecnología.

Tal como se fundamentó en párrafos anteriores, si alguno de estos pilares no se pone en práctica o se desatiende, el modelo se cae o se desvía hacia otras gestiones, o estaría incompleto; en consecuencia, cualquier estrategia o política pública que pretenda desarrollarse bajo el marco de Gobierno Abierto no suplirá la contribución de todos sus pilares en el marco de una estrategia integral.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

TERMINANDO EL ESTUDIO SE PRESENTAN LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES.

- La relación entre sociedad y gobierno da margen a la entrada de un Gobierno Abierto que conlleve el desarrollo de procesos donde sus ejes o principios agrupen los conceptos de transparencia, participación y colaboración de los ciudadanos en las políticas públicas en donde la información y datos gubernamentales jueguen un rol esencial. En virtud de ello, los encuestados se inclinan al uso de la transparencia pues mediante ella se recibe información clara, comprensible, con explicaciones claras que no generan duda; no obstante, presentan limitaciones en cuanto a la colaboración de sus servidores administrativos, pues las respuestas suministradas revelan que aproximadamente un mínimo de ellos, anotaron respuestas negativas en detrimento de la gestión municipal.
- La mayoría de los servidores públicos administrativos que fueron encuestados hacen evidente que conocen la existencia de las normas de transparencia en la gestión pública contempladas en la Ley No.6 de enero de 2022; no obstante, una minoría considera desconocerla, pese a que labora en el

Municipio de estudio, implicando una debilidad en la gestión pública municipal que conlleva a una escasa colaboración al ignorar las normas.

- Gran cantidad de habitantes del distrito de Río de Jesús no aprovechan las iniciativas de transparencia que el municipio ofrece en materia de capacitación y sensibilización, conllevándolos a la poca preparación sobre el tema y, en consecuencia, la ignorancia en lo relativo a su participación como ciudadano y la colaboración; de allí que, la efectividad de respuesta del Municipio de Río de Jesús, no se percibe cuando exista alguna solicitud de información, denotando poca accesibilidad a los datos institucionales.
- A pesar de que la mayoría de los encuestados afirman que existe una oficina en el Municipio de Río de Jesús para atención al usuario y comunicación de la gestión, es conveniente utilizar variedad de técnicas para promover con mayor efectividad los pilares en que descansa el Gobierno Abierto.
- La estructura organizacional del Municipio de Río de Jesús no incluye una oficina para Descentralización, lo que confirma que los servidores públicos de este municipio responden según sus intereses políticos/laborales/personales, por lo que la gestión municipal debe aprovechar que la estructura organizacional municipal evidencia esta debilidad y abrir un espacio para que haga valer lo que dispone la ley sobre el particular; es decir que:
 - Atiendan la recepción, divulgación y enlace de las iniciativas de proyectos y obras comunitarias que los ciudadanos den a conocer.
 - Reciban y presenten información de la gestión pública local.

- Tomen en cuenta las quejas o sugerencias que plantean los ciudadanos con relación a la gestión institucional.
- Coordinar las acciones que se desarrolle en el municipio con las organizaciones e instancias respectivas.
- Las TICs favorecen la conveniencia de abrir a la participación e involucramiento de la ciudadanía a la intervención de las herramientas automatizadas, pues los encuestados afirman que siempre se utilizan las redes sociales para comunicarse con la población y estas herramientas tecnológicas son un lugar de encuentro con ellos.
- El concepto de soporte técnico no está claro para casi la mitad de los colaboradores, lo que implica la conveniencia de capacitarlos para esclarecer esa asistencia intelectual, tecnológica y material.
- La mayoría de los encuestados manifestaron no conocer la Ley No.6 de 22 de enero de 2002 que dicta normas para la transparencia, en consecuencia, la actualización permanente a los ciudadanos en el distrito de Río de Jesús se hace imperante.
- La municipalidad de Río de Jesús debe utilizar mecanismos acertados de transparencia que promuevan la divulgación de la información acertados para que llegue a sus usuarios.

- Son pocas las prácticas de rendición de cuentas que se realizan en el Municipio del distrito de Río de Jesús para impulsar la gestión municipal, lo que incita a la consideración de que todos los organismos de la rama ejecutiva tengan la obligación de rendir cuentas; por lo tanto, deben generar espacios de diálogo e interacción con la ciudadanía, organizaciones y sus grupos de valor, considerando el plan estratégico que para esos fines se diseña y que, en este caso particular, no se conoce.
- Planificar la gestión administrativa necesaria para implementar un Gobierno Abierto más eficaz en el Municipio de Río de Jesús, provincia de Veraguas.

PRODUCTO DE LAS CONCLUSIONES ANTES DETALLADAS, SE PRESENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Instituir mecanismos multisectoriales para el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas, puesto que las respuestas dadas a los reactivos presentan limitaciones en cuanto a la colaboración de sus servidores administrativos.
- Propiciar el acercamiento de la municipalidad a la población de los cinco corregimientos que componen el distrito de Río de Jesús, para promover la colaboración, fomentando la innovación pública y ciudadana que es contempladas en la Ley No.6 de enero de 2022.
- Poner en práctica el aprovechamiento de las tecnologías digitales y la utilización de datos, pues gran cantidad de habitantes del distrito de Río de Jesús

no aprovechan las iniciativas de transparencia que el municipio ofrece en materia de divulgación, como consecuencia a la escasa participación y colaboración como ciudadano. Por otro lado, también es conveniente el uso de las redes sociales para comunicarse con el resto de la población y estas herramientas tecnológicas son un lugar de encuentro con ellos

- Establecer con mayor formalidad una oficina que se encuentre representada en la organización estructural del Municipio de Río de Jesús para atender las actividades que impliquen la atención al usuario y comunicación de la gestión, mediante la utilización de una variedad de técnicas que promuevan con efectividad los pilares en que descansa el Gobierno Abierto.
- Estimular las prácticas de rendición de cuentas en el Municipio del distrito de Río de Jesús para impulsar la gestión municipal y se logre la participación y colaboración ciudadana.
- Implementar las acciones propuestas en este trabajo de investigación para lograr la gestión administrativa necesaria de un Gobierno Abierto más eficaz en el Municipio de Río de Jesús, provincia de Veracruz.

BIBLIOGRAFIA

FINOT, IVAN. Descentralización en América Latina: teoría y práctica. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES, 2001.

FLORES GUERRERO, MARCO V. Hacia un modelo de evaluación y rendición de cuentas en el gobierno del estado de Zacatecas. México, Guadalajara, 2014.

GOBIERNO DE COLOMBIA. Artículos al Servicio de la Ciudadanía: Rendición de Cuentas. Colombia, diciembre 2020.

GOBIERTO. Revista: Análisis y enlaces interesantes sobre contratación y gobierno abierto. Madrid, España. 2021.

LUNA, CLARA. Mitos y perspectivas del proceso de descentralización en Panamá. Panamá: REVISTA PANAMEÑA DE POLÍTICA – No.8, Julio – Diciembre, 2009.

MEDINA GUERRERO, MANUEL. La promoción de rendición de cuentas y la participación ciudadana en los procesos de descentralización. España: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, 2006.

MONTENEGRO, Jaquelin. Desafíos de la Descentralización de la Administración Pública Panameña y su Incidencia en los 23 Corregimientos que conforman el Distrito Capital. Panamá, 2015.

SPENCER B., AIDA E. Rendición de cuentas, un concepto muy mal usado. Panamá: Periódico La Estrella de Panamá, 19 de noviembre de 2017.

ANEXOS

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE VERAGUAS
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA**

**ANEXO No.1
CUESTIONARIO APLICADO A SERVIDORES PÚBLICOS DEL
MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS**

TÍTULO: **GOBIERNO ABIERTO EN EL PROCESO DE
DESCENTRALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS,
PROVINCIA DE VERAGUAS**

OBJETIVO: Evaluar la relación entre Gobierno Abierto y el proceso de descentralización en el Municipio de Río de Jesús, Provincia de Veraguas.

OBSERVACIONES: Este cuestionario será utilizado con fines académicos como requisito de tesis de la Maestría en Gerencia Pública. Los datos recabados tendrán un manejo confidencial.

INSTRUCCIONES: Se le agradece marcar con un gancho, la opción que se ajuste a su opinión, dentro de las variables de selección que se presenta en cada pregunta.

¿CUÁL DE LOS SIGUIENTES EJES O PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS LE DA USTED MAYOR PRIORIDAD?

Transparencia _____
Participación Ciudadana _____
Colaboración _____

¿CONOCE USTED LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA QUE PLANTEA LA LEY No.6 DE 22 DE ENERO DE 2002?

Si _____ No _____

¿UTILIZA USTED LOS PROCEDIMIENTOS DE TRANSPARENCIA DIRIGIDOS AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

Si _____ No _____

¿SE CONSIDERA USTED PREPARADO PARA APROVECHAR LAS INICIATIVAS DE TRANSPARENCIA QUE EL MUNICIPIO PUEDE IMPULSAR?

Muy preparado _____
Poco preparado _____
No preparado _____

¿EN EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS SE CAPACITA Y SENSIBILIZA AL PERSONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL?

Siempre _____
A veces _____
Nunca _____

¿CUENTA EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS CON UNA OFICINA PARA ATENCIÓN AL USUARIO Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN?

Si _____ No _____

¿CUENTA EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO QUE SEA RESPONSABLE DE LAS POLÍTICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Si _____ No _____

¿EN EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS SE PUBLICA LAS PROPUESTAS Y PROYECTOS PARA QUE SEAN ANALIZADOS Y VALORADOS POR LA CIUDADANÍA?

Siempre _____
A veces _____
Nunca _____

¿CONSIDERA QUE LOS INTERESES DE LOS DISTINTOS ACTORES ESTÁN REPRESENTADOS Y SON ESCUCHADOS POR LAS AUTORIDADES?

Si _____ No _____

¿EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS HA SUSCRITO ACUERDOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO SOCIAL CON ORGANIZACIONES SOCIALES?

Siempre _____
A veces _____
Nunca _____

¿CONSIDERA QUE LAS INICIATIVAS DE INCLUSIÓN DIGITAL SON NECESARIA PARA EMPODERAR A LA CIUDADANÍA?

Si _____ No _____

¿LA MUNICIPALIDAD UTILIZA REDES SOCIALES: FACEBOOK, WHATSAPP Y TWITTER U OTRAS PARA COMUNICARSE CON LA CIUDADANÍA?

Siempre _____
A veces _____
Nunca _____

¿CONSIDERA USTED QUE LA POBLACIÓN UTILIZA LA PÁGINA WEB COMO HERRAMIENTA DE INFORMACIÓN ABIERTA?

Siempre _____

A veces _____

Nunca _____

¿CUENTA EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS CON UN SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO PARA ATENDER A LOS CONTRIBUYENTES?

Si _____ No _____

¿EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS MANTIENE SERVICIOS EN LÍNEA O TRÁMITES VIRTUALES?

Si _____ No _____

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE VERAGUAS
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA**

**ANEXO No.2
CUESTIONARIO APLICADO A LOS USUARIOS DEL
MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS**

TÍTULO: GOBIERNO ABIERTO EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS, PROVINCIA DE VERAGUAS

OBJETIVO: Evaluar la relación entre Gobierno Abierto y el proceso de descentralización en el Municipio de Río de Jesús, Provincia de Veraguas.

OBSERVACIONES: Este cuestionario será utilizado con fines académicos como requisito de tesis de la Maestría en Gerencia Pública. Los datos recabados tendrán un manejo confidencial.

INSTRUCCIONES: Se le agradece marcar con un gancho, la opción que se ajuste a su opinión, dentro de las variables de selección que se presenta en cada pregunta.

SEXO

Masculino _____

Femenino _____

EDAD

18-30 Años _____

31-40 Años _____

41-50 Años _____

51-60 Años _____

61 y Mas _____

GRADO DE CONOCIMIENTO QUE TIENEN LOS USUARIOS ACERCA DE LA INICIATIVA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE RIO DE JESÚS.

Mucho _____

Poco _____

Nada _____

¿QUÉ IMPORTANCIA TIENE PARA USTED CONOCER SOBRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE RIO DE JESÚS?

Mucho _____
 Poco _____
 Nada _____

¿QUÉ PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO DEBEN SER PRIORITARIOS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE RIO DE JESÚS?

Transparencia _____
 Participación ciudadana _____
 Colaboración _____

¿CONOCE USTED LA LEY No.6 DE 22 DE ENERO DE 2022 QUE DICTA NORMAS PARA LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA EN PANAMÁ?

Si _____ No _____

¿HA REALIZADO USTED ALGUNA VEZ UNA PETICIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA AL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS?

Si _____ No _____

¿SI TUVIESES LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS, COMO LO HARÍAS?

Siempre _____
 Solo en lo que es de interés _____
 Nunca _____
 No sabe/no contesta _____

¿DE LOS SIGUIENTES MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUÁL USTED SE INVOLUCRARÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS?

Foros _____
 Encuestas _____
 Redes sociales _____
 Audiencias públicas _____
 Mesas técnicas de trabajo _____
 Otros mecanismos _____

¿QUÉ MEDIOS DE DIFUSIÓN Y/O INFORMATIVOS CONSIDERA USTED MÁS OPORTUNO PARA UTILIZARSE EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS?

Televisión	_____
Radio	_____
Prensa	_____
Comunicados	_____
Página web	_____
Redes sociales	_____
Eventos públicos	_____
Correo electrónico	_____

¿CONSIDERA USTED QUE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA Y DIFUNDE EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS ES ACERTADA?

Siempre	_____
Algunas veces	_____
Nunca	_____

¿CONOCE USTED SI EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS DISPONE DE UN PORTAL DE TRANSPARENCIA EN UNA PÁGINA WEB?

Si	_____	No	_____
----	-------	----	-------

¿CONSIDERA USTED QUE EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS DEBERÍA CONTAR CON UNA OFICINA EXCLUSIVA PARA LA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL?

Muy de acuerdo	_____
De acuerdo	_____
En desacuerdo	_____

¿EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO DE RÍO DE JESÚS SE REALIZAN PRÁCTICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA IMPULSAR LA GESTIÓN MUNICIPAL?

Si	_____	No	_____
----	-------	----	-------

¿CREE USTED QUE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE RÍO DE JESÚS ESTÁN SUSTENTADAS DE ACUERDO CON LAS LEYES Y REGLAMENTOS?

Si	_____	No	_____
----	-------	----	-------

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE VERAGUAS
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA**

**ANEXO No.3
ENTREVISTA APLICADA A LOS JEFES DE DEPARTAMENTOS EN EL
MUNICIPIO DEL DISTRITO DE RIO DE JESUS**

TÍTULO: GOBIERNO ABIERTO EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS, PROVINCIA DE VERAGUAS

OBJETIVO: Evaluar la relación entre Gobierno Abierto y el proceso de descentralización en el Municipio de Río de Jesús, Provincia de Veraguas.

- ¿Cómo evalúa usted la capacidad de organización y toma de decisiones de las actividades, producto de los programas y proyectos, dentro y fuera de las oficinas en la municipalidad de Río de Jesús?
- ¿Se pone usted, en el lugar del usuario para entender sus aspiraciones y motivaciones, presentando alternativas sugerentes a las necesidades manifestadas por él?
- ¿Se cerciora usted de la satisfacción del usuario?
- ¿A nivel de equipo de trabajo se pone en práctica los pilares en que descansa el Gobierno Abierto: transparencia, participación ciudadana y colaboración?

**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE VERAGUAS
MAESTRÍA EN GERENCIA PÚBLICA**

**ANEXO No.4
OBSERVACIÓN REALIZADA EN LAS OFICINAS DE LA
MUNICIPALIDAD DE RÍO DE JESÚS**

TÍTULO: GOBIERNO ABIERTO EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE RÍO DE JESÚS, PROVINCIA DE VERAGUAS

OBJETIVO: Evaluar la relación entre Gobierno Abierto y el proceso de descentralización en el Municipio de Río de Jesús, Provincia de Veraguas.

- Interacción verbal y gestual que se da en la oficina entre el servidor público y usuario al atender la recepción, divulgación y enlace de las iniciativas de proyectos y obras comunitarias que los ciudadanos deseen conocer.

- Clima que logra establecer el servidor público en la oficina con el usuario y viceversa, el cual incluye cómo se genera su participación e involucramiento en las temáticas planteadas.

- Disposición en el desarrollo de los pilares en que descansa el Gobierno Abierto: transparencia, participación ciudadana y colaboración.

**DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,
PROVINCIA DE VERAGUAS, DISTRITO DE RÍO DE JESÚS, POR
CORREGIMIENTO**

